

## PRESIDENCIA MUNICIPAL - SANTA CATARINA, GTO.

T.S.U. Lázaro Cárdenas Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina, Guanajuato, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 77 fracciones V y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y

### CONSIDERANDO

Que el Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio. En el cual, se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación.

La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece en su artículo 99 que los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación: **I.** Plan Municipal de Desarrollo; **a)** Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y **b)** Programa de Gobierno Municipal. **II.** Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, e indicará los programas que deriven del mismo, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

En tal sentido, a los habitantes del mismo hace saber: Que el Ayuntamiento que presido, en el ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 115 fracciones II y III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; así como los artículos 76 fracción I, inciso d), 98, 99, 100, 102, 103, 77 fracción VI y 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en sesión ordinaria número 10, de fecha 9 de febrero de 2016, en el punto 6.1 del orden del día, se aprobó la expedición del siguiente:

Programa de Gobierno Municipal de Santa Catarina, Guanajuato,  
2015-2018

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.

2. INTRODUCCIÓN

3. MARCO DE REFERENCIA

3.1 *Marco Jurídico*

3.2 *Congruencia con los instrumentos de planeación*

3.2.1 *Síntesis del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*

3.2.2 *Síntesis del Plan Estatal de Desarrollo*

3.2.3. *Síntesis del Programa Gobierno 2012-2018*

3.2.4.- *Programas Regionales del Estado de Guanajuato, Visión 2018.*

3.2.5.- *Síntesis del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 de Santa Catarina Estado de Guanajuato, y su actualización 2016-2018.*

3.2.6.- *Alineación del Programa de Gobierno Municipal, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Plan Estatal de Desarrollo 2035, con el Programa Estatal de Gobierno 2012-2018 y su actualización 2016-2018, con los Programas Regionales del Estado de Guanajuato, Visión 2018, así como con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2041.*

3.2.6.1.- *Congruencia del Programa de Gobierno Municipal de Santa Catarina con el Plan Nacional de Desarrollo: Ejes, Objetivos Generales, Metas y estrategias Transversales.*

3.2.6.2.- *Congruencia del Programa de Gobierno Municipal de Santa Catarina con el Plan Estatal Desarrollo: Ejes, Objetivos Generales, Dimensiones y Objetivos.*

3.2.6.3.- *Congruencia del Programa de Gobierno Municipal de Ejes, Objetivos Generales, Ejes y Estrategias Transversales.*

3.2.6.4.- *Congruencia del Programa de Gobierno Municipal con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2041.*

3.3 *ACTORES INVOLUCRADOS*

3.4 *LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN*

4. ENFOQUE

4.1 *Misión.*

4.2 *Visión.*

4.3 *Valores.*

4.3.1 *Honestidad.*

4.3.2 *Compromiso.*

4.3.3 *Trabajo.*

4.3.4 *Responsabilidad.*

4.3.5 *Solidaridad.*

4.3.6 *Transparencia.*

## 5. DIAGNÓSTICO.

### 5.1 LA CARACTERIZACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO.

#### 5.1.1 *Antecedentes históricos.*

#### 5.1.2 Medio Físico y Geográfico.

#### 5.1.3 Aspectos Socio Demográficos y Económicos.

##### 5.1.3.1 Demográficos.

##### 5.1.3.2 Económicos.

#### 5.1.4 Subdivisión Administrativa.

### 5.2 Diagnóstico Estratégico.

#### 5.2.1 Elaboración del Diagnóstico Situacional.

#### 5.2.2 Proceso de Planeación Democrática y Participativa.

#### 5.2.3 Generación de la Filosofía de Gobierno.

#### 5.2.4 Proceso de identificación de problemas y propuesta de objetivos (Diagnóstico Estratégico).

#### 5.2.5 Árbol de problemas: Referente al quehacer de la administración municipal.

#### 5.2.6 Árbol de problemas: Referente a tema de Desarrollo Social y Humano.

#### 5.2.7 Árbol de Problemas: Referente al rubro Referente al Sector Turístico.

#### 5.2.8 Árbol de Problemas: Referente al rubro de Economía y Empleo

#### 5.2.9 Árbol de Problemas: Referente a la Administración Pública.

#### 5.2.10 Árbol de Problemas: Referentes al Desarrollo Rural.

#### 5.2.11 Árbol de Problemas: Referente a la Seguridad y participación ciudadana.

## 6.- EJES DE DESARROLLO.MOVER A LA ACCIÓN (PLANEACIÓN ESTRATÉGICA)

### 6.1 PRIMER EJE: Gobierno Eficiente y Desarrollo Institucional.

#### 6.1.1 Árbol de Objetivos: Referente a la Administración Pública.

#### 6.1.2 Objetivo General.

#### 6.1.3 Diagnóstico.

#### 6.1.4 Estrategia 1: Gestión con Responsabilidad y Calidad.

##### 6.1.4.1 Objetivo.

##### 6.1.4.2 Líneas de acción.

#### 6.1.5 Estrategia 2: Profesionalizar a Servidores Públicos.

##### 6.1.5.1 Objetivo.

##### 6.1.5.2 Líneas de acción.

#### 6.1.6 Estrategia 3: Fiscalizar Con Responsabilidad.

##### 6.1.6.1 Objetivo.

##### 6.1.6.2 Líneas de acción.

#### 6.1.7 Estrategia 4: Tecnificar al Gobierno.

##### 6.1.7.1 Objetivo.

##### 6.1.7.2 Líneas de acción.

#### 6.1.8 Estrategia 5: Transparentar Las Acciones Del Gobierno.

- 6.1.8.1 Objetivo.
- 6.1.8.2 Líneas de acción.
- 6.1.9 Estrategia 6: Finanzas Sanas.
- 6.1.9.1 Objetivo.
- 6.1.9.2 *Líneas de acción.*
- 6.2 SEGUNDO EJE: Economía sostenible.
- 6.2.1 Árbol de Objetivos: Referente al rubro de Economía y Empleo
- 6.2.2 Objetivo general.
- 6.2.3 Diagnóstico.
- 6.2.4 Estrategia 1: *Promocionar Las Vocaciones Productivas Y Generación De Empleo.*
- 6.2.4.1 Objetivo.
- 6.2.4.2 *Líneas de acción.*
- 6.2.5 Estrategia 2: *Fomentar del Turismo.*
- 6.2.5.1 Objetivo.
- 6.2.5.1. a) Árbol de Objetivos Referente al Sector Turístico
- 6.2.5.2 *Líneas de acción*
- 6.2.6 Estrategia 3: *Desarrollar Al Sector Agropecuario.*
- 6.2.6.1 Objetivo.
- 6.2.6.2 *Líneas de acción.*
- 6.2.7 Estrategia 4: *Hacer Crecer El Comercio Y Los Servicios.*
- 6.2.7.1 Objetivo.
- 6.2.7.2 *Líneas de acción.*
- 6.3 TERCER EJE: Infraestructura y desarrollo social Incluyente.
- 6.3.1 Árbol de Objetivos: Referente a tema de Desarrollo Social y Humano
- 6.3.2 Diagnóstico.
- 6.3.3 Objetivo general.
- 6.3.4 Estrategia 1: Calidad Educativa.
- 6.3.4.1 Objetivo.
- 6.3.4.2 Líneas de acción.
- 6.3.5 Estrategia 2: Cultura Física Y Deporte.
- 6.3.5.1 Objetivo.
- 6.3.5.2 Líneas de acción.
- 6.3.6 Estrategia 3: Municipio Sano.
- 6.3.6.1 Objetivo.
- 6.3.6.2 Líneas de acción.
- 6.3.7 Estrategia 4: *Regularización Y Desarrollo Territorial Integral.*
- 6.3.7.1 Objetivo.
- 6.3.7.2 *Líneas de acción.*
- 6.3.8 Estrategia 5: Servicios Públicos De Calidad.
- 6.3.8.1 Objetivo.
- 6.3.8.2 *Líneas de acción.*
- 6.3.9 Estrategia 6: Vivienda Digna.

6.3.9.1 Objetivo.

6.3.9.2 *Líneas de acción.*

6.3.10 Estrategia 7: Promoción De La Cultura Y El Patrimonio Del Municipio.

6.3.10.1 Objetivo.

6.3.10. 2 *Líneas de acción.*

6.3.11 Estrategia 8: Infraestructura Hidráulica Y Eléctrica.

6.3.11.1 Objetivo.

6.3.11.2 *Líneas de acción.*

6.4 CUARTO EJE: Seguridad Y Participación Ciudadana.

6.4.1 Árbol De Objetivos: Seguridad Y Participación Ciudadana

6.4.2 Objetivo general.

6.4.3 Diagnóstico.

6.4.4 Estrategia 1: *Estado de Derecho.*

6.4.4.1 Objetivo.

6.4.4.2 *Líneas de acción.*

6.4.5 Estrategia 2: *Municipio Seguro.*

6.4.5.1 Objetivo.

6.4.5.2 *Líneas de acción.*

6.4.6 Estrategia 3: *Prevención del Delito.*

6.4.6.1 Objetivo.

6.4.6.2 *Líneas de acción.*

6.4.7 Estrategia 4: *Protección Civil.*

6.4.7.1 Objetivo.

6.4.7.2 *Líneas de acción.*

6.4.8 Estrategia 5: *Promocionar La Participación Ciudadana.*

6.4.8.1 Objetivo.

6.4.8.2 *Líneas de acción*

7. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTOS Y EVALUACIÓN.

8. BIBLIOGRAFÍA.

9.- ANEXOS

9.1 *Necesidades enlistadas por el COPLADEM.*

9.1.1 *Solicitud de Puentes y dignificación de calles.*

9.1.2. Ampliación Y Modernización De Red Eléctrica.

9.1.3. Rehabilitación Y Equipamiento De Espacios Educativos.

9.1.4 Construcción y Rehabilitación de Espacios Deportivos

9.1.5 Construcción y Ampliación de Redes de Drenaje, Agua Potable y Perforación de Pozos

9.1.6. Construcción y Equipamiento de Espacios de Salud.

9.1.7. Equipamiento Comunitario.

9.1.8. Rehabilitación Y Equipamiento De Capillas.

9.1.9. Equipamiento y apoyo a las Actividades de la Sociedad Civil Organizada.

10.- Programas Institucionales.

10.1.- Programas Derivados del Programa de Gobierno Municipal.

10.1.1 Desarrollo Social y Rural.

10.1.2.- Desarrollo Económico.

11.- Ficha De Proyectos.

11.1 Mejor calidad de vida en Santa Catarina.

11.2 Gobierno que da Resultados en Santa Catarina.

11.3 Apoyo a Proyectos Productivos en Santa Catarina.

11.4 Corredor Turístico de Santa Catarina.

11.5 Modelo de Localidad Rural Sustentable.

11.6 Temas De Política Pública Obligatoria Para Los Municipios.

## 1.- PRESENTACIÓN

Este Programa de Gobierno Municipal (PGM) es producto de la coordinación de esfuerzos entre la ciudadanía y la actual Administración. Así, a través del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal se han apuntado, las necesidades más urgentes de los diversos sectores de la población, respaldadas con un análisis de los datos estadísticos.

En concordancia con la visión del Gobierno Estatal y Nacional, la transformación que hoy anhelamos para Santa Catarina está sustentada en este Programa de Gobierno que presentamos. Los invito a que sumemos nuestros esfuerzos para que realmente avancemos. "*Juntos... hacemos más*".

**T.S.U. Lázaro Cárdenas Cabrera**  
*Presidente Municipal 2015-2018*

## 2. INTRODUCCIÓN

El presente documento, partiendo de la historia de nuestro entorno, muestra el objetivo, propósito y razón de ser del Municipio. Ello permitirá que actuemos en función de una misma meta, es decir, establecer los objetivos, diseñar estrategias, tomar decisiones y ejecutar tareas, logrando así, coherencia y organización que permita un correcto avance.

Al mismo tiempo señalamos la razón de ser del Municipio para que sirva como guía y permita enfocar los esfuerzos de todos los miembros hacia una misma dirección. Junto con ello, el presente documento, explica el conjunto de acciones específicas para cada uno de los sectores de la sociedad, así como las líneas que generaran, por sí mismas, un desarrollo para el bien de los habitantes del Municipio.

Para lograr esto, fue vital el diagnóstico que se realizó por medio de las Instituciones calificadas tomando en consideración los temas de interés común, pues sólo con los datos claros enunciamos correctamente nuestro proyecto.

El resultado de todo lo anterior fueron los Programas que solucionarán las necesidades inmediatas de los ciudadanos. Estos instrumentos orientan las actividades concretas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. Cabe señalar que dichos programas son enteramente congruentes con Programa de Gobierno Estatal. Para afinar más a detalle los Ejes de Desarrollo, se puntualiza en los sectores donde se diagnosticó cada Eje Rector, para así observar la necesidad del rumbo de esta Planeación. Así, se abordaron las problemáticas más urgentes en Santa Catarina dando como resultados estrategias que pretenden converger en el progreso.

## 3. MARCO DE REFERENCIA

### 3.1 MARCO JURIDICO

#### A) NACIONAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que la planeación municipal es un tema que le corresponde desarrollar al Estado. En este



sentido, el Artículo 25 de nuestra Carta Magna establece: *"El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades quedemande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución"*.

En su inciso A, el Artículo 26 de la Constitución Mexicana establece las bases para el establecimiento y operación del Sistema de Planeación Democrática *"...que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación."*

A este mandato corresponde la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad mediante la participación de sus diversos actores. A nivel federal, la ley reglamentaria de este artículo y demás disposiciones constitucionales en la materia, es la Ley de Planeación Federal, la cual determina los objetivos de la planeación para el desarrollo y detalla el Sistema Nacional de Planeación Democrática; su integración y operatividad.

## **B) ESTATAL**

A nivel estatal y en congruencia con la disposición federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato en su artículo 14 determina que: *"El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social."*

A su vez, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, y garantiza la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere el mismo ordenamiento. De acuerdo al Artículo 9 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, este Sistema se entiende como *"un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad"*.

De igual manera, la Ley de Planeación para el Estado establece que el Sistema Estatal de Planeación será coordinado por los siguientes Organismos: el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG); los Organismos Municipales de Planeación; y la Comisión de Conurbación o Comisión Metropolitana. Asimismo, establece como Instrumentos del Sistema, entre otros, a los Planes Municipales de Desarrollo, los cuales se asume que deberán ser elaborados de acuerdo con los alcances del Plan 2035: Guanajuato Siglo XXI. Plan Estatal de Desarrollo (en adelante Plan 2035); y el sistema de planeación vigente.

## **C) MUNICIPAL**

No se omiten las disposiciones referentes al Programa de Gobierno Municipal (PGM), que contiene la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la cual determina en su Artículo 102 que: "*El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.*"

*El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.*

*El Programa de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo."*

Por todo ello, el presente PGM busca en primer término cumplir con el marco jurídico descrito y responder a la participación de diversos actores sociales, así como al análisis de una serie de indicadores y escenarios referentes a la realidad municipal y su visión, en forma correspondiente al Plan 2035, con pleno ejercicio de la autonomía municipal.

## **3.2 CONGRUENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

### **3.2.1. Síntesis del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



### Las cinco Metas Nacionales

“1. **Un México en Paz** que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena. Asimismo, esta meta responde a un nivel de inseguridad que atenta contra la tranquilidad de los mexicanos y que, en ocasiones, ha incrementado los costos de producción de las empresas e inhibido la inversión de largo plazo. La prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como construir policías profesionales, un Nuevo Sistema de Justicia Penal y un sistema efectivo de reinserción social de los delinquentes.

2. **Un México Incluyente** para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

La presente Administración pondrá especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo. Una seguridad social incluyente abatirá los incentivos a permanecer en la economía informal y permitirá a los ciudadanos enfocar sus esfuerzos en el desarrollo personal y la construcción de un México más productivo.

3. **Un México con Educación de Calidad** para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito.

El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

4. **Un México Próspero** que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.

Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

5. **Un México con Responsabilidad Global** que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad. Nuestra actuación global debe incorporar la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro Metas Nacionales, para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior. Aspiramos a que nuestra nación fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional, recobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales. Reafirmaremos nuestro compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país. Ante los desafíos que enfrentamos tenemos la responsabilidad de trazar una ruta acorde con las nuevas realidades globales.

### **Estrategias Transversales para el desarrollo nacional**

En la consecución del objetivo de llevar a México a su máximo potencial, además de las cinco Metas Nacionales la presente Administración pondrá especial énfasis en tres Estrategias Transversales en este Plan Nacional de Desarrollo:

- i) Democratizarla Productividad;
- ii) Un Gobierno Cercano y Moderno;
- iii) Perspectiva de Género en todas las acciones de la presente Administración.

i) **Democratizar la Productividad.** Implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional. Asimismo, significa generar los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal; analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad; e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos.

Democratizar la productividad significa, en resumen, que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. Así, uno de los principios que debe seguir el diseño e implementación de políticas públicas en todas las dependencias de la Administración Pública Federal, deberá ser su capacidad para ampliar la productividad de la economía. Cada programa de gobierno deberá diseñarse en atención a responder cómo se puede elevar la productividad de un sector, una región o un grupo de la población.

La productividad no sólo se incrementa con las grandes reformas estructurales. El proceso de crecimiento del país también se puede y debe impulsar desde los sectores privado, social, y desde todos los órdenes de gobierno. En este sentido, esta estrategia plantea que la Administración Pública Federal busque el incremento de la productividad mediante la eliminación de trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía, promoviendo la creación de empleos, mejorando la regulación y, de manera especial, simplificando la normatividad y trámites gubernamentales. La eficacia deberá guiar la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

ii) **Gobierno Cercano y Moderno.** Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

iii) **Perspectiva de Género.** La presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Éste es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

*El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas. De esta manera, el Estado Mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional. Por tanto, el Plan Nacional de Desarrollo instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno, así como Perspectiva de Género.”<sup>1</sup>*

### 3.2.2 Síntesis del Plan Estatal de Desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 188, Cuarta Pate, de fecha 23 de noviembre del 2012. EL 27 de julio de 2016, se llevó a cabo la 1ra. Sesión Ordinaria del Consejo Regional I Noreste, en San Luis de la Paz, Gto., habiéndose desarrollado dentro del orden del día la actualización del Plan estatal de Desarrollo 2035. Y en esencia contiene cuatro dimensiones tendientes al Desarrollo de las Libertades del Ser Humano.

#### **“DIMENSIONES ESTRATÉGICAS 2035”**

*Dimensión 1. Humano y social*

*Dimensión 2. Administración Pública y Estado de derecho*

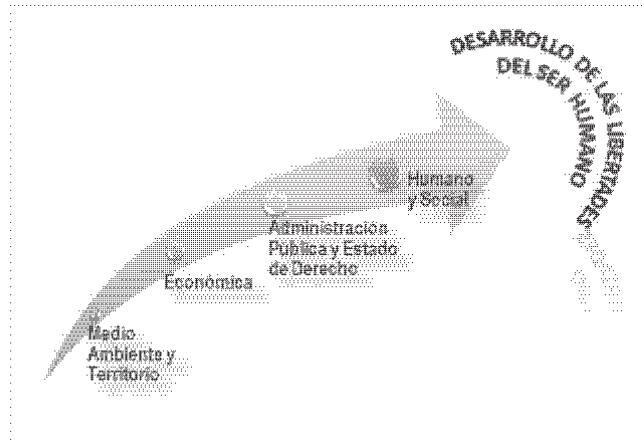
*Dimensión 3. Economía*

*Dimensión 4. Medio ambiente y territorio*

*Este Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato Siglo XXI, Plan 2035, suma la visión de largo plazo del Plan Estatal de Desarrollo 2035, el Plan 2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2025 y el Guanajuato Siglo XXI, de esta manera se retoman las estrategias, y se actualiza una Visión que nos permite saber claramente hacia dónde vamos y cómo vamos a llegar.*

---

<sup>1</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 Gobierno de la República. DOF: 20/05/2013



- **Dimensión 1: Humana y Social.** Fortalecer a las familias como las principales portadoras de valores y conductas, constructoras de una sociedad sana, educada, incluyente, cohesionada y con profunda identidad cultural y cívica.
- **Dimensión 2: Administración Pública y Estado de derecho.** Promover una gestión y políticas públicas de excelencia, confiables y cercanas al ciudadano, que garanticen una sociedad democrática, justa y segura.
- **Dimensión 3: Economía.** Impulsar una economía basada en el conocimiento y la conectividad, con un sistema de clúster de innovación y alto valor agregado.
- **Dimensión 4: Medio Ambiente y Territorio.** Contar con una red de ciudades humanas, comunidades dignas y regiones atractivas, respetuosas del medio ambiente." (Plan 2035)

### 3.2.3. Síntesis del Programade Gobierno 2012-2018

"El tercer apartado, "**Mover a la acción**", presenta los Ejes, estrategias transversales y proyectos que conforman la planeación para los siguientes seis años; además se identifican los principales proyectos a los que le apostará la presente administración para darle el enfoque y efectividad al trabajo gubernamental. De forma complementaria, buscando un gobierno eficaz que ofrezca resultados y que sean observados por los ciudadanos, se señalan los lineamientos generales de la agenda de Buen Gobierno.

Para ello el Gobierno se ha organizado a partir de cuatro Ejes:

- El **Eje Calidad de Vida** da impulso a las acciones para propiciar una sociedad participativa, organizada e incluyente, con equidad de oportunidades para los



diferentes géneros sociales y que cuenta con formación socioeducativa, saludable, con vivienda digna e infraestructura básica y comunitaria, manejo equilibrado de los recursos naturales y del entorno para transitar a un desarrollo sustentable.

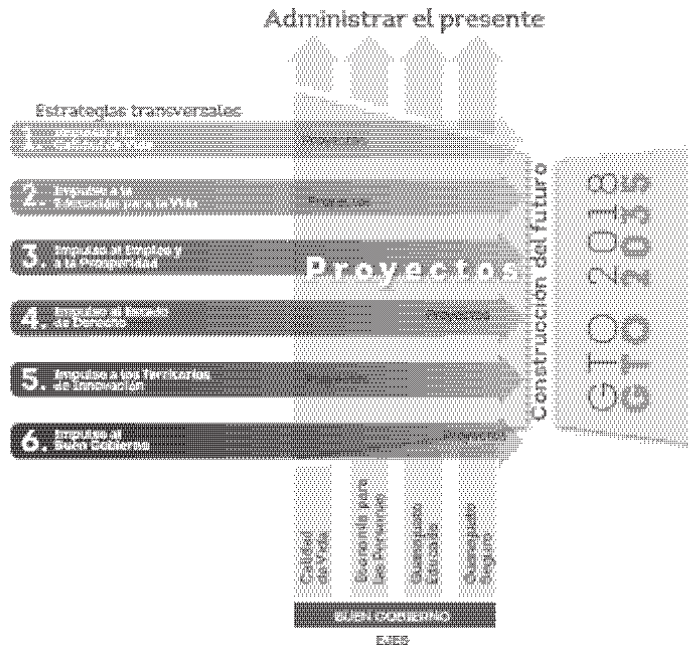
- El **Eje Economía para las Personas** establece las bases para fortalecer un Guanajuato competitivo, incluyente, que participa con innovación, con nuevas inversiones, con más y mejores empleos y oportunidades para todos.
- El **Eje Guanajuato Educado** contempla ciudadanos con acceso a servicios educativos de vanguardia que faciliten el desarrollo de competencias, valores y aptitudes para su desarrollo personal, familiar y social.
- El **Eje Guanajuato Seguro** está orientado hacia un gobierno transparente, eficiente y honesto, donde se respeta el Estado de derecho y se atienden las necesidades de la ciudadanía.

Adicional a los cuatro Ejes en los que se integra el Programa, surge un componente que está fuertemente interrelacionado y que también debe movillar toda nuestra atención colectiva. En este sentido, se ha considerado necesario definir como Eje transversal de **Buen Gobierno** a la transformación radical de la orientación, capacidad y velocidad de respuesta de la Administración Pública Estatal, con el fin de recuperar la confianza ciudadana, generar orgullo y compromiso en los servidores públicos y superar las expectativas de los usuarios de los servicios que recibe del Gobierno.

La **construcción del futuro** se logrará enfocando los recursos disponibles en las pocas cosas que harán la mayor diferencia. Para ello, estamos incorporando un esquema de administración cruzada, que parte de la definición de los grandes proyectos de transformación y alinea el quehacer de todas las dependencias y entidades de gobierno a través de los procesos de soporte y apoyo.

Con esta finalidad, los proyectos estratégicos se agrupan en **seis estrategias transversales**, con objetivos claros y responsables bien definidos. La gestión efectiva de los proyectos se basa en la identificación de la contribución que cada una de las dependencias y entidades de gobierno hace a la estrategia a través de sus procesos y programas ordinarios, así como la reorientación de los recursos presupuestales, que contempla por un lado la eliminación del gasto de operación que no agrega valor, y por el otro, el incremento en la inversión en proyectos prioritarios.

Bajo este esquema de coordinación, todos los servidores públicos toman consciencia de su responsabilidad en la contribución a los proyectos prioritarios, lo cual generará un mayor sentido de pertenencia y compromiso con la visión de futuro que sociedad y gobierno hemos construido para nuestro Estado.



**La Transversalidad en la Planeación**

Se ha considerado necesario definir ámbitos de atención prioritaria, denominados estrategias transversales, que por su trascendencia horizontal, implicaciones a largo plazo y complejidad, requieren de un seguimiento y articulación a través de una arquitectura institucional caracterizada por equipos multidisciplinares, tanto interdepartamentales como interinstitucionales, así como una fuerte implicación de los agentes socioeconómicos.

Las estrategias identifican apuestas esenciales tanto estructurales como sociales, con importantes resultados en la efectividad de las políticas públicas y proyectos, para asegurar la sustentabilidad, consolidación de las finanzas públicas y el apoyo a un mayor nivel de crecimiento, competitividad y empleo que requiere nuestro estado.

Las estrategias transversales son:

- **Impulso a tu calidad de vida.** Intervención basada en la planeación estratégica para articular, con el compromiso de sociedad y gobierno, las acciones que forman el Guanajuato que nos llene de orgullo por su desarrollo integral, equilibrado y sustentable. **Objetivo.** -Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social.

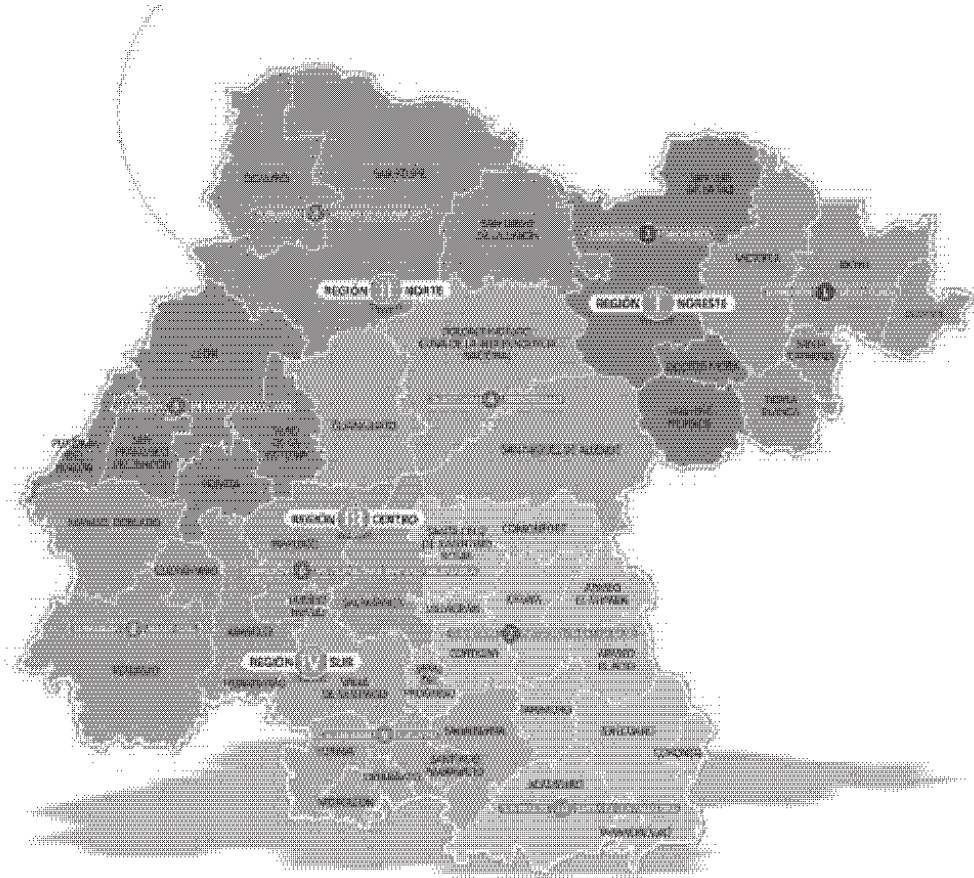


- **Impulso a la educación para la vida. Objetivo.** - Garantizar a la población el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, con especial énfasis en la educación media superior.
- **Impulso al empleo y la prosperidad. Objetivo.** -Impulsar una economía basada en el conocimiento, la conectividad regional de las cadenas y la innovación.
- **Impulso al Estado de derecho. Objetivo.** -Garantizar la libertad, dignidad y seguridad de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos y de certeza jurídica.
- **Impulso a los territorios de innovación. Objetivo.** -Desarrollar una red de ciudades, comunidades rurales y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente.
- **Impulso al Buen Gobierno. Objetivo.** - Transformar radicalmente la orientación, capacidad y velocidad de respuesta de la Administración Pública Estatal, con el fin de recuperar la confianza ciudadana, generar orgullo y compromiso en los servidores públicos y superar las expectativas de los ciudadanos por los servicios que reciben del gobierno." (Programa Estatal de Gobierno del Estado de Guanajuato 2012-2018)

### **3.2.4.- Programas Regionales del Estado de Guanajuato, Visión 2018.**

"Los Programas Regionales Visión 2018 fortalecen la estrategia de desarrollo del estado establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2035 y el Programa de Gobierno 2012-2018, con la finalidad de orientar el desarrollo de las regiones y asegurar la instrumentación de las políticas públicas con enfoque territorial.

El Estado de Guanajuato presenta condiciones territoriales claramente diferenciadas de las que se identifican cuatro grandes regiones que a su vez se subdividen en diez subregiones que poseen características especiales que las distinguen económica, social, cultural y ambientalmente." (Programas Regionales Visión 2018)



**Regiones y subregiones de Guanajuato**

Fuente:Elaborado por IPLANEG con base en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

El Municipio de Santa Catarina se encuentra dentro de la Región I Noreste, Subregión I, Sierra Gorda.

Los retos a superar de la Región I Noreste son los siguiente:

1. Analfabetismo y rezago educativo.
2. Persistente pobreza y marginación en la Región.
3. Escasas oportunidades de empleo.
4. Falta de conectividad carretera.
5. Deficiente abastecimiento de servicios básicos en las viviendas.

6. Bajo desarrollo económico de la región
7. Deficiente manejo sustentable.
8. Elevada dispersión poblacional.
9. Escasez y baja calidad del agua.

### **3.2.5.- Síntesis del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 de Santa Catarina Estado de Guanajuato, y su actualización 2016-2018.**

El Programa de Gobierno Municipal contiene 4 EJES DE DESARROLLO:

**PRIMER EJE: Gobierno eficiente y desarrollo institucional.** Objetivo General. -Mejorar la acción y práctica gubernamental que repercute en la satisfacción ciudadana de los servicios brindados por la Autoridad Municipal.

**SEGUNDO EJE: Economía Sostenible. Objetivo general.** -Fomentar el desarrollo sustentable del Municipio a través de la tecnificación de las actividades agropecuarias y forestales, así como el fortalecimiento de la industria, la pequeña y mediana empresa para elevar el nivel socioeconómico de la población.

**TERCER EJE: Infraestructura y desarrollo social incluyente.** -Uno de los objetivos más importantes del Gobierno Municipal de Santa Catarina es apoyar decididamente el desarrollo de las familias y las personas de todos los estratos y grupos sociales, esto con la finalidad de potenciar sus capacidades para una vida más digna y productiva. Se trata de mejorar las condiciones de vida de los Santacatarinenses, propiciar que puedan acceder a los servicios básicos de salud, que logren tener la oportunidad de emplearse en su propia tierra, que los niños y niñas reciban una mejor educación y que la recreación por medio del deporte y la cultura sean piezas clave para que las comunidades se desarrollen en un ambiente de paz y armonía.

**CUARTO EJE: Seguridad y participación ciudadana.** Garantizar la Seguridad Pública para que los habitantes del Municipio vivan y se desarrollen en un ambiente de paz y tranquilidad con pleno goce de sus derechos y garantías, procurando la participación ciudadana en los quehaceres del Gobierno.

### **3.2.6.- Alineación del Programa de Gobierno Municipal, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Plan Estatal de Desarrollo 2035, con el Programa Estatal de Gobierno 2012-2018 y su actualización 2016-2018, con los Programas Regionales del Estado de Guanajuato, Visión 2018, así como con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2041.**

Una vez expuesta la síntesis tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato (PLAN2035), así como el Programa Estatal de Gobierno 2012-2018 y su actualización 2016-2018, los Programas Regionales del Estado de Guanajuato, Visión 2018, y la síntesis del Programa de Gobierno Municipal se advierte que, tal como lo establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento, el Programa de Gobierno Municipal de Santa Catarina tiene congruencia con lo establecido en los instrumentos de

planeación que lo preceden. En el siguiente texto se ilustra la vinculación con dichos instrumentos de planeación.

*“En los últimos años se han presentado innovaciones en la manera de concebir el desarrollo humano. Uno de los principales promotores de este cambio de pensamiento ha sido Amartya Sen,<sup>2</sup> quien concibe al desarrollo como libertad. Desde su enfoque, el desarrollo no sería un fin en sí mismo sino un medio para lograr la felicidad personal, misma que se ve influenciada de manera compleja por muchos factores, además de la pobreza; por ejemplo, la inaccesibilidad a servicios de salud, o la falta de medios para atender y prevenir enfermedades; la desigualdad entre las personas; la limitada participación social; la mala calidad en la educación; la falta de oportunidades de empleo, entre otros.*

*En este sentido, Se distingue entre varios tipos de libertades:*

- 1. Destaca el derecho de las personas a la libertad de expresión, que permita a la sociedad influir en la toma de decisiones, a prosperar y tener un trabajo;*
- 2. A la educación como parte fundamental del ser humano para contar con los conocimientos necesarios que le permitan hacer valer sus derechos sociales y políticos;*
- 3. Al acceso libre y transparente de la información que promueva la confianza entre personas e instituciones;*
- 4. Así como a la seguridad de los grupos más desfavorecidos de contar con apoyos sociales.*

*Bajo este contexto y enlazando el contenido de estas aportaciones con referentes internacionales y nacionales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Plan Nacional de Desarrollo, hemos establecido como premisas básicas para el desarrollo del municipio, las siguientes:*

- a) Mejorar las condiciones del desarrollo humano y social, privilegiando el entorno familiar de las personas.*
- b) Consolidar a gobiernos municipales orientados a resultados, que impulsen la participación social, que privilegien la transparencia y que brinden servicios públicos de calidad.*
- c) Dinamizar los sectores económicos, generando mayor participación de la población, abatiendo el desempleo y consolidando sus vocaciones productivas.*

---

<sup>2</sup>Sen, Amartya K. (2000). Desarrollo y Libertad. Barcelona: Planeta.

d) Conservar, restaurar y en su caso aprovechar el medio ambiente y los recursos naturales del municipio, de una manera sustentable propiciando la mejora en la calidad de vida de las localidades rurales y urbanas.

Lo anterior establece la congruencia con las dimensiones del desarrollo establecidas en el Plan 2035, a saber:

- a) Humano y social;
- b) Administración pública y estado de derecho;
- c) Económica, y;
- d) Medio ambiente y territorio.

Cabe subrayarse que la realización de las estrategias por dimensión del desarrollo considera el necesario enfoque sistémico, dada la integralidad del análisis que les ha dado origen. Esto es, por ejemplo, que las estrategias de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social no podrían realizarse en forma plena sin tomar en cuenta la realización de las estrategias de las otras dimensiones; y así sucesivamente." (Proyecto de Programa de Gobierno propuesto por el IPLANEG.)

**3.2.6.1.- Congruencia del Programa de Gobierno Municipal de Santa Catarina con el Plan Nacional de Desarrollo: Ejes, Objetivos Generales, Metas y estrategias Transversales.**

Programa de Gobierno Municipal	Plan Nacional de Desarrollo.
Ejes y objetivos	Metas y estrategias
<p><b>PRIMER EJE: Gobierno eficiente y desarrollo institucional.</b></p> <p>Objetivo General. -Mejorar la acción y práctica gubernamental que repercuta en la satisfacción ciudadana de los servicios brindados por la Autoridad Municipal.</p>	<p>II. Estrategia Transversal: <b>Gobierno Cercano y Moderno.</b> Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito</p>

	<p><i>Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".</i></p>
<p><b>SEGUNDO EJE: Economía Sostenible.</b>  <b>Objetivo general.</b> -Fomentar el desarrollo sustentable del Municipio a través de la tecnificación de las actividades agropecuarias y forestales, así como el fortalecimiento de la industria, la pequeña y mediana empresa para elevar el nivel socioeconómico de la población.</p>	<p><i>Meta 4: Un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.</i></p> <p><i>Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.</i></p>
<p><b>TERCER EJE: Infraestructura y desarrollo social incluyente. -</b>  <b>Objetivo General</b></p> <p>Uno de los objetivos más importantes del Gobierno Municipal de Santa Catarina es apoyar decididamente el desarrollo de las familias y las personas de todos los estratos y grupos sociales, esto con la finalidad de potenciar sus capacidades para una vida más digna y productiva. Se trata de mejorar las condiciones de vida de los Santacatarinenses, propiciar que puedan acceder a los servicios básicos de salud, que logren tener la oportunidad de emplearse en su propia tierra, que los niños y niñas reciban una mejor educación y que la recreación por medio del deporte y la cultura sean piezas clave para que las comunidades se desarrollen en un ambiente de paz y armonía.</p>	<p><i>Estrategia Transversal III.</i></p> <p><b>Perspectiva de Género.</b> <i>La presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Este es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.</i></p> <p><i>El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas. De esta manera, el Estado Mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional.</i></p> <p><i>Por tanto, el Plan Nacional de Desarrollo instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales</i></p>



	<p><i>como Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno, así como Perspectiva de Género.</i></p>
<p><b>CUARTO EJE: Seguridad y participación ciudadana.</b>  <b>Objetivo General</b>                  Garantizar la Seguridad Pública para que los habitantes del Municipio vivan y se desarrollen en un ambiente de paz y tranquilidad con pleno goce de sus derechos y garantías, procurando la participación ciudadana en los quehaceres del Gobierno.</p>	<p><i>Meta 1: Un México en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena. Asimismo, esta meta responde a un nivel de inseguridad que atenta contra la tranquilidad de los mexicanos y que, en ocasiones, ha incrementado los costos de producción de las empresas e inhibido la inversión de largo plazo. La prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como construir policías profesionales, un Nuevo Sistema de Justicia Penal y un sistema efectivo de reinserción social de los delincuentes.</i></p>

**3.2.6.2.- Congruencia del Programa de Gobierno Municipal de Santa Catarina con el Plan Estatal Desarrollo: Ejes, Objetivos Generales, Dimensiones y Objetivos.**

<p>Programa de Gobierno Municipal</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo</p>
<p>Ejes y Objetivos Generales</p>	<p>Dimensiones y Objetivos.</p>
<p><b>PRIMER EJE: Gobierno eficiente y desarrollo institucional.</b>   <b>Objetivo General.</b> -Mejorar la acción y práctica gubernamental que repercuta en la satisfacción ciudadana de los servicios brindados por la Autoridad Municipal.</p>	<p><b>Dimensión 2: Administración Pública y Estado de Derecho.</b> Promover una gestión y políticas públicas de excelencia, confiables y cercanas al ciudadano, que garanticen una sociedad democrática, justa y segura.  <b>Objetivo particular 1.1.</b> Garantizar la excelencia en la gestión de la administración pública. Garantizar la efectividad, innovación pública y legitimidad del ejercicio gubernamental.</p>
<p><b>SEGUNDO EJE: Economía Sostenible.</b>  <b>Objetivo General.</b> -Fomentar el desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dimensión 3: Economía.</b> Impulsar una economía basada en el conocimiento</li> </ul>

<p>sustentable del Municipio a través de la tecnificación de las actividades agropecuarias y forestales, así como el fortalecimiento de la industria, la pequeña y mediana empresa para elevar el nivel socioeconómico de la población.</p>	<p>y la conectividad, con un sistema de clúster de innovación y alto valor agregado.</p> <p><b>Objetivo Estratégico 3.</b> Convertir a Guanajuato en un Estado que logra una plataforma económica de elevada competitividad, diversificación y fuerte internacionalización.</p>
<p><b>TERCER EJE: Infraestructura y desarrollo social incluyente. -</b>  <b>Objetivo General</b>                  Uno de los objetivos más importantes del Gobierno Municipal de Santa Catarina es apoyar decididamente el desarrollo de las familias y las personas de todos los estratos y grupos sociales, esto con la finalidad de potenciar sus capacidades para una vida más digna y productiva. Se trata de mejorar las condiciones de vida de los santacatarinenses, propiciar que puedan acceder a los servicios básicos de salud, que logren tener la oportunidad de emplearse en su propia tierra, que los niños y niñas reciban una mejor educación y que la recreación por medio del deporte y la cultura sean piezas clave para que las comunidades se desarrollen en un ambiente de paz y armonía.</p>	<p><b>Dimensión 1: Humana y Social.</b> Fortalecer a las familias como las principales portadoras de valores y conductas, constructoras de una sociedad sana, educada, incluyente, cohesionada y con profunda identidad cultural y cívica.</p> <p><b>Objetivo Estratégico 1.</b> Fortalecer a las familias en el cumplimiento de sus principales funciones, en un marco de dignidad y desarrollo humano.</p> <p><b>Objetivo particular 1.3.</b> Impulsar la equidad de género y la no discriminación como detonante de desarrollo familiar y social.</p>
<p><b>CUARTO EJE: Seguridad y participación ciudadana.</b>  <b>Objetivo General</b>                  Garantizar la Seguridad Pública para que los habitantes del Municipio vivan y se desarrollen en un ambiente de paz y tranquilidad con pleno goce de sus derechos y garantías, procurando la participación ciudadana en los quehaceres del Gobierno.</p>	<p><b>Objetivo Estratégico 1.</b> Fortalecer a las familias en el cumplimiento de sus principales funciones, en un marco de dignidad y desarrollo humano.</p> <p><b>Objetivo Estratégico 5.</b> Garantizar la libertad, dignidad y seguridad de los guanajuatenses, en un marco de respeto a los derechos humanos.</p>



3.2.6.3.- Congruencia del Programa de Gobierno Municipal de Santa Catarina con el Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato: Ejes, Objetivos Generales, Ejes y Estrategias Transversales.

Programa de Gobierno Municipal	Programa de Gobierno del Estado
Ejes y Objetivos Generales	Ejes y Estrategias Transversales
<p><b>PRIMER EJE: Gobierno eficiente y desarrollo institucional.</b></p> <p><b>Objetivo General.</b> -Mejorar la acción y práctica gubernamental que repercuta en la satisfacción ciudadana de los servicios brindados por la Autoridad Municipal.</p>	<p><i>El Eje Guanajuato Seguro está orientado hacia un gobierno transparente, eficiente y honesto, donde se respeta el Estado de derecho y se atienden las necesidades de la ciudadanía.</i></p> <p><i>Estrategia Transversal:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Impulso al Estado de derecho.</b> <b>Objetivo.</b> - Garantizar la libertad, dignidad y seguridad de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos y de certeza jurídica.</li> <li>• <b>Impulso al Buen Gobierno.</b> <b>Objetivo.</b> - Transformar radicalmente la orientación, capacidad y velocidad de respuesta de la Administración Pública Estatal, con el fin de recuperar la confianza ciudadana, generar orgullo y compromiso en los servidores públicos y superar las expectativas de los ciudadanos por los servicios que reciben del gobierno." (Programa Estatal de Gobierno del Estado de Guanajuato 2012-2018)</li> </ul>
<p><b>SEGUNDO EJE: Economía Sostenible.</b></p> <p><b>Objetivo General.</b> -Fomentar el desarrollo sustentable del Municipio a través de la tecnificación de las actividades agropecuarias y forestales, así como el fortalecimiento de la industria, la pequeña y mediana empresa para elevar el nivel socioeconómico de la población.</p>	<p><i>El Eje Economía para las Personas establece las bases para fortalecer un Guanajuato competitivo, incluyente, que participa con innovación, con nuevas inversiones, con más y mejores empleos y oportunidades para todos.</i></p> <p><i>Estrategia Transversal:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Impulso al empleo y la prosperidad.</b> <b>Objetivo.</b> -Impulsar una economía</li> </ul>

	<p>basada en el conocimiento, la conectividad regional de las cadenas y la innovación.</p>
<p><b>TERCER EJE: Infraestructura y Desarrollo Social Incluyente. -</b>  <b>Objetivo General</b>                  Uno de los objetivos más importantes del Gobierno Municipal de Santa Catarina es apoyar decididamente el desarrollo de las familias y las personas de todos los estratos y grupos sociales, esto con la finalidad de potenciar sus capacidades para una vida más digna y productiva. Se trata de mejorar las condiciones de vida de los Santacatarinenses, propiciar que puedan acceder a los servicios básicos de salud, que logren tener la oportunidad de emplearse en su propia tierra, que los niños y niñas reciban una mejor educación y que la recreación por medio del deporte y la cultura sean piezas clave para que las comunidades se desarrollen en un ambiente de paz y armonía.</p>	<p><i>El Eje Guanajuato Educado</i> contempla ciudadanos con acceso a servicios educativos de vanguardia que faciliten el desarrollo de competencias, valores y aptitudes para su desarrollo personal, familiar y social.</p> <p><i>Estrategia Transversal:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Impulso a la educación para la vida. Objetivo.</b> - Garantizar a la población el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, con especial énfasis en la educación media superior.</li> </ul>
<p><b>CUARTO EJE: Seguridad y participación ciudadana.</b>  <b>Objetivo General</b>                  Garantizar la Seguridad Pública para que los habitantes del Municipio vivan y se desarrollen en un ambiente de paz y tranquilidad con pleno goce de sus derechos y garantías, procurando la participación ciudadana en los quehaceres del Gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El Eje Calidad de Vida</b> da impulso a las acciones para propiciar una sociedad participativa, organizada e incluyente, con equidad de oportunidades para los diferentes géneros sociales y que cuenta con formación socioeducativa, saludable, con vivienda digna e infraestructura básica y comunitaria, manejo equilibrado de los recursos naturales y del entorno para transitar a un desarrollo sustentable.</li> </ul> <p><i>Estrategia Transversal:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Impulso al Buen Gobierno. Objetivo.</b> - Transformar radicalmente la orientación, capacidad y velocidad de respuesta de la Administración Pública Estatal, con el fin de recuperar la confianza ciudadana, generar orgullo y compromiso en los servidores públicos y superar las expectativas de los ciudadanos por los servicios que reciben del</li> </ul>

	<p>gobierno.” (Programa Estatal de Gobierno del Estado de Guanajuato 2012-2018)</p>
--	---

**3.2.6.4.- Congruencia del Programa de Gobierno Municipal con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2041.**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016- 2041.		PROGRAMA DE GOBIERNO 2015- 2018 y SU ACTUALIZACIÓN 2016-2018		Concordancia		
Estrategia (Dimensión)	COMPONENTES ESTRATEGICOS	Ejes del Desarrollo	Estrategias	Dimensión	Estrategia	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO	Finanzas públicas	Gobierno eficiente y desarrollo institucional	Finanzas Sanas	Si	Si	
			Fiscalizar Con Responsabilidad		Si	
	Planeación Participativa Transparencia y Rendición de cuentas		Gestión con Responsabilidad y Calidad		Si	
			Transparentar las acciones del gobierno		Si	
	Desarrollo Personal y Comunitario		Tecnificar al gobierno		Si	
			Profesionalizar a servidores públicos		Si	
	Participación Ciudadana		Seguridad y participación ciudadana		Estado de Derecho	si
					Promocionar la participación ciudadana	si
					Municipio Seguro	si
					Prevención del delito	si
Seguridad Pública	Protección civil	si				
ECONOMÍA	Educación para la competitividad	Economía sostenible		si	no	
	Empres		Fomentar el Turismo		si	
	Empresas y empleo		Promocionar las vocaciones productivas y generación de empleo		si	
			Infraestructura		Hacer crecer el comercio y los servicios	si
	Innovación y Desarrollo tecnológico		Desarrollar al sector agropecuario		si	
DESARROLLO SOCIAL Y	Cohesión social y Cultural	Infraestructura y desarrollo social	Cultura física y deporte	Si	si	
			Promoción de la cultura y		si	

HUMANO		incluyente	el patrimonio del municipio		si
	Educación		Calidad educativa		si
	Derechohabiencia en instituciones de Salud Pública		Municipio sano		si
	Familia		Vivienda Digna		si
MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO	Vivienda				si
	Biodiversidad				NO
	Agua		Infraestructura hidráulica y eléctrica		SI
	Cambio climático				NO
	Ciudades		Servicios Públicos de calidad	SI	SI
	Regiones				NO
	Aprovechamiento de suelos		Regularización y desarrollo territorial integral		SI

**3.2.6.5.- Congruencia del Programa de Gobierno Municipal con los Programas Regionales del Estado de Guanajuato Visión 2018**

Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 y Actualización 2016-2018	Programas Regionales, del Estado de Guanajuato, Visión 2018.
Problemas	Retos por superar
<ul style="list-style-type: none"> <li>Altos niveles de pobreza de la población.</li> </ul>	Retos número 3. Escases oportunidades de empleo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Carencia en el acceso a la alimentación.</li> </ul>	Retos número 2. Persistente pobreza y marginación en la Región
<ul style="list-style-type: none"> <li>Violencia intrafamiliar.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto porcentaje de migrantes hombres en edad productiva.</li> </ul>	Retos número 3. Escases oportunidades de empleo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto porcentaje de personas sin seguridad social.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja asistencia escolar de niñas y niños de 3 a 5 años.</li> </ul>	Retos número 1. Analfabetismo y rezago educativo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Analfabetismo.</li> </ul>	Retos número 1. Analfabetismo y rezago educativo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel de escolaridad.</li> </ul>	Retos número 1. Analfabetismo y rezago

	educativo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencia en la calidad de los servicios de salud.</li> </ul>	Reto número 6. Bajo desarrollo económico de la región
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente aprovechamiento de la infraestructura cultural.</li> </ul>	Reto número 7. Deficiente manejo sustentable de las áreas naturales protegidas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente cohesión social.</li> </ul>	Reto número 8. Elevada dispersión poblacional
<ul style="list-style-type: none"> <li>Déficit de políticas públicas.</li> </ul>	

### 3.3 ACTORES INVOLUCRADOS

El Programa de Gobierno Municipal (PGM) es producto de la coordinación de esfuerzos entre la ciudadanía y la actual Administración. Así, a través del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal se han apuntado, las necesidades más urgentes de los diversos sectores de la población, respaldadas con un análisis de los datos estadísticos.

Siguiendo el Procedimiento para la formulación y aprobación de los programas municipales, especificado en el artículo 58 del Código Territorial para el Estado y Los Municipios de Guanajuato, en primera instancia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 520 del citado Código, se solicitó asesoría al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía, del Estado de Guanajuato, para lograr la realización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, y con apoyo de dicho Instituto, se contrató al Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación (CIBYC), el cual pertenece a La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y se le encomendó la elaboración del diagnóstico para la formulación del proyecto del citado Programa, y se aprovecharon los trabajos realizados para realizar los diagnósticos correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo y el Programa de Gobierno Municipal.

El Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación, realizó varios talleres de participación, para el proceso del Programa Local de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Santa Catarina, que le permitieron considerar los diferentes puntos de vista e intereses de los diferentes sectores de la población Santacatarinense, y de dependencias de gobierno que tienen incidencia en el territorio del municipio de Santa Catarina, logrando de esta manera la elaboración del diagnóstico de referencia, y el Ayuntamiento le encomendó al mismo Centro de Investigación, la elaboración del proyecto correspondiente.

Una vez que el Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación formuló el proyecto, también tuvo a bien realizar varios talleres con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, cuya opinión se estimó necesaria, habiéndose convocado a los actores importantes dentro de este municipio, tales como los siguientes:

- Áreas del Gobierno Municipal con actuación sobre el territorio (Planeación, Desarrollo Urbano, Ecología, Desarrollo social y rural, Desarrollo económico, Turismo, Sistema de aguas.).
- Representaciones de los núcleos agrarios (Comisariados Ejidales) que pertenecen a este Municipio.
- Delegados municipales de las localidades de este Municipio.
- Representantes sectoriales o de organizaciones productivas (productores agrícolas, ganaderos, desarrolladores, transportistas, comerciantes).
- Representantes de organizaciones no gubernamentales y académicas con incidencia en el municipio.
- Líderes de opinión.

Integradas las opiniones de las dependencias y entidades previamente descritas, se obtuvo información cuantitativa y cualitativa para la elaboración de los siguientes instrumentos de planeación:

- Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato.
- Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo
- Proyecto de Programa de Gobierno Municipal

### **3.4 LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN.**

El Gobierno Municipal reconoce que un ejercicio de planeación no debe ni puede estar alejado de las preocupaciones y aspiraciones de la ciudadanía, por ello el proceso participativo ha tenido un peso destacado y ha sido un elemento condicionante dentro del conjunto de operaciones desarrolladas para elaborar El Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 de Santa Catarina, Guanajuato, y su actualización 2016-2018. Este programa recoge la reflexión que desde la campaña se hizo, además de los espacios de reflexión y cooperación participativos para recolectar las aportaciones de miles de personas interesadas en apoyar en la definición de las políticas públicas.

Asimismo, se reconoce que en Santa Catarina la planeación participativa ha sido un rasgo distintivo que se ha reflejado en los distintos instrumentos que se ha reflejado en los distintos instrumentos de planeación.

El municipio durante la etapa de elaboración del Programa, la participación estuvo integrada por los representantes de los sectores sociales y la actual Administración. Así, a través del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal se han apuntado, las necesidades más urgentes de los diversos sectores de la población, respaldadas con un análisis de los datos estadísticos.

## 4. ENFOQUE

### 4.1 Misión

Ser un gobierno municipal que promueva el desarrollo integral de los habitantes, proporcione servicios públicos de calidad e incentive la participación ciudadana.

### 4.2 Visión

Ser un gobierno eficiente, honesto y transparente, con profundo sentido social y que a través de sus acciones eleve la calidad de vida de los habitantes.

### 4.3 Valores

**4.3.1 Honestidad:** Es la actitud del servidor público, que se rige por el principio y predisposición de comunicar la verdad, más allá de sus intereses, para alcanzar siempre el bien común.

**4.3.2 Compromiso:** Es nuestro empeño por cumplir ante la ciudadanía.

**4.3.3 Trabajo:** Es el esfuerzo inagotable para llevar a cabo todas las acciones en la Administración Pública para el bienestar de los ciudadanos.

**4.3.4 Responsabilidad:** Es la voluntad del funcionario público de asumir las consecuencias de sus decisiones, persiguiendo beneficiar a la sociedad.

**4.3.5 Solidaridad:** Es la acción desprendida del agente del municipio por valores y principios éticos que le orienten a favor de la gente.

**4.3.6 Transparencia:** Es la tendencia de cada servidor público y del Municipio para mostrar con claridad y sencillez toda la información que requiera cualquier petionario.

## 5.- DIAGNÓSTICO

### 5.1 CARACTERIZACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO

#### 5.1.1 Antecedentes históricos<sup>3</sup>

Santa Catarina tiene su origen en la mezcla de diferentes razas, de entre las cuales destacan: la Chichimeca, Pames, Tlaxcaltecas y Mestizos; los cuales se establecieron en una parte de la tierra que comprende dos pequeños valles junto a dos ríos y en la confluencia de estos un tercer valle. Las autoridades de la Nueva España tuvieron conocimiento de la existencia de este lugar, originalmente conocido como "El Pitayal", en el año de 1547, según la "Historia de la Misión de Santa Catarina", escrita

<sup>3</sup>[http://demo.odmstudio.net/ejemplo/secciones/historia/p\\_6/](http://demo.odmstudio.net/ejemplo/secciones/historia/p_6/)

por el Pbro. Emilio González, la Misión de Santa Catarina fue fundada por el cacique de Temascaltepec, Don Alejo de Guzmán, en el año de 1580, treinta y tres años después de haber sido fundado el Real de Guanajuato. El acto de fundación se llevó a cabo en el lugar donde se juntan los principales ríos, conocidos actualmente como "Tierra Blanca" y "Victoria", y estuvo presidido por el distinguido cacique Don Alejo de Guzmán y un grupo de indígenas catequizados. Don Alejo de Guzmán hizo saber que por órdenes del señor virrey venía a fundar esta misión, posteriormente leyó la real cédula:

*"Por la real cédula del señor Felipe II, Rey de Castilla y de la Nueva España, para crear ciudades, pueblos y misiones, en nombre de la Santísima Trinidad; Padre, Hijo, Espíritu Santo y de la virgen María, con la autoridad que seme ha delegado, nombro y llamo a este lugar, hoy 25 de noviembre de 1580, Misión de Santa Catarina Virgen y Mártir, de la providencia de Guanajuato, oficialmente ahora y siempre, en presencia de los indios Tlaxcaltecas y Criollos de este lugar"*.

Se estableció la superficie para la nueva Misión dentro del espacio de 160.10 Km<sup>2</sup>, quedando por límites los siguientes: al Norte los pueblos de Xichú y Victoria, al Oriente la Providencia de Querétaro, al Sur el pueblo de Tierra Blanca y al Poniente el pueblo de Victoria.

El 1° de enero de 1822, al suprimirse el Municipio de Xichú, se anexa a Casas Viejas, (hoy San José Iturbide) los pueblos de Tierra Blanca, Santa Catarina y San Idelfonso de Cieneguilla. El pueblo de Santa Catarina estuvo gobernado por subdelegados que dependían de San José Iturbide, Guanajuato, más tarde por prefecturas y tiempo después pasó a ser gobernado por jefes políticos.

En el año de 1923 Santa Catarina fue declarado Municipio Libre.

### **5.1. 2 Medio Físico y Geográfico**

El Municipio de Santa Catarina se encuentra entre los paralelos 21° 15' y 21° 02' de latitud norte; los meridianos 99° 59' y 100° 10' de longitud oeste; con una altitud promedio de entre 1 500 y 2 700 msnm. Este Municipio serrano del Estado colinda al norte con el Municipio de Xichú; al este con el Estado de Querétaro; al sur con el Estado de Querétaro y el Municipio de Tierra Blanca; y al oeste con los municipios de Tierra Blanca y Victoria.

Respecto de su *fisiografía*, corresponde a la Mesa del Centro (100%) en su Provincia, Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato (100%), en Sub-provincia, y Meseta basáltica con cañadas (59.2%) y Sierra alta escarpada (40.8%) en Sistema de topografías.

En el tema del *clima*, en el Municipio de Santa Catarina el rango de temperatura está en promedio entre los 14 y 20°C. La precipitación pluvial tiene una variación de entre los 400 y 800mm. A su vez, esta región del Estado contiene un clima Semiseco semicálido (48.7%), semisecotemplado (47.6%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (3.7%).



En el tema de la *geología*, predominantemente su superficie es montañosa, ya que está dentro de la Sierra Gorda, dentro de las cuales sobre salen las siguientes elevaciones: Cerro Prieto, Puerto de la Guerra, Mesa de Flores, El Chiquihuitillo y otras de menos importancia. La altura media de estas elevaciones es de 2,300 metros sobre el nivel del mar. La división de la escala temporal geológica pertenece a la Era Cenozoica Periodo, específicamente al Neógeno (97.1%) y al Cuaternario (2.5%). Las rocas que se pueden encontrar en este Municipio son: Ígnea extrusiva como la riolita-tobaácida (80%), riolita (3.1%), tobaácida (0.8%) y basalto (0.2%); la sedimentaria como la arenisca-conglomerado (12.5%) y conglomerado (0.7%); y ensuelo aluvial (2.3%). En la composición y naturaleza del suelo en su relación con las plantas y el entorno que le rodea, tiene suelo dominante Leptosol (94.5%), Phaeozem (2.7%), Umbrisol (2.2%), Luvisol (0.1%) y Vertisol (0.1%). El sistema de topoformas es el de meseta basáltica con cañadas (59.2 por ciento); y sierra alta escarpada en un 40.8 por ciento. La región hidrológica que comprende a Santa Catarina, está ubicada en la cuenca de R. Moctezuma (96.1%) y R. Tamuín (3.9%); la subcuenca R. Extórax (96.1%) y R. Santa María Bajo (3.9%); y a las Corrientes de agua Intermitentes: Victoria y Arroyo Peña Blanca (río que baja de Tierra Blanca).

El uso del suelo que se destina a agricultura es de tan sólo 8.1%; y lo que se destina a zona urbana corresponde al 0.4%. La vegetación de este lugar comprende al bosque (50.4%), matorral (39.2%) y pastizal (1.9%). De forma general en la vegetación se pueden encontrar chile, maíz, frijol, alfalfa, sorgo, navajita, zacatón, liendrilla, escobilla, encino quebracho, encino laurelillo, escobilla, encino, roble, pitayo, garambullo, copal, vara dulce y huizache, que tienen diferente uso, según el caso desde alimento humano, animal, leña o madera. Mayoritariamente el uso potencial de la tierra es apta para la agricultura; pero sí para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (99.8%).

### 5.1.3 Aspectos Sociodemográficos y Económicos

#### 5.1.3.1 Demográficos

Santa Catarina ocupa tan sólo el 0.6% de la superficie del Estado de Guanajuato. A su vez, este Municipio cuenta con una población total de 5,261<sup>4</sup> habitantes, siendo de ese total 2,516 hombres y 2,745 mujeres. La mayor parte de la población vive en zona rural (71.4% rural), en tanto que la gente que radica en la zona urbana es muy poca (28.6%). De esto y de otros factores se desprende que su grado de marginación municipal sea medio<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup>INEGI, Censo de Población y Vivienda 2015, México, 2015.

<sup>5</sup>Contexto estatal en Marginación 14 de 46.

Mientras que la densidad Estatal es de 179.3 habitantes Km<sup>2</sup>, en Santa Catarina es 6.3 habitantes por Km<sup>2</sup>. El incremento de la población ha sido muy poco, ya que del 2005 al 2010 sólo hubo un 10% de aumento en los habitantes. Y del 2010 al 2015 sólo hubo un aumento en la población del 2.69%. Al respecto la CONAPO espera que en esta zona del Estado existan 3,223 habitantes en el 2030. La edad Mediana de la población es de 22 años, por lo que la mitad de la población tiene es gente joven. Hay un número considerable de adultos mayores a 60 años, aproximadamente el 12.4% de la población total, y de acuerdo a la estimación censal del 2015 este porcentaje aumento a 12.45%.

### 5.1.3.2 Económicos

La población ocupada en el 2010 en Santa Catarina equivalía a 1208, de las cuales el 32.86% ganaban hasta un salario mínimo por día, según en el conteo del 2010, y en el inter-censal del 2015 la población ocupada eran 1415 representado el 18.16%; y el 25% ganaban entre uno y dos salarios mínimos según el censo del 2010 incrementándose esta cifra en el inter-censal 2015 hasta el 32.01%; también en el 2010 39.32% gana más de dos salarios mínimos<sup>6</sup> incrementándose al 41.77% en el 2015, <sup>7</sup>(2.81% no especificó en el 2010, y para el 2015 fueron 8.06%). De lo anterior se concluye que hay una carencia de empleo bien remunerados a pasar de que el Municipio está dentro de la media en la Subregión. El total de viviendas particulares habitadas al 2010 eran de 1256 y para el 2015 son 1340. De ellas, 836 tienen jefatura masculina, mientras que 410 lo son de femenina. Lo anterior, sumado al índice de migración considerado como "Alto" (ocupa el lugar número 19 a nivel estatal y 220 a nivel nacional), muestra el intenso trabajo a realizar para lograr generar retención poblacional con base en la generación de empleo.

En cuanto al tema de cohesión social y cultural, éste trae consigo el sentimiento de pertenencia al municipio. El arraigo va de la mano con la organización social; con la estabilidad familiar y de las localidades.

El medio rural, siempre expuesto a problemáticas relacionadas con la seguridad alimentaria y otros fenómenos que potencialmente lo marginan, también es un campo fértil para la asociación entre vecinos y familiares. Uno de los indicadores para medir la cohesión familiar es la violencia intrafamiliar personificada en violencia contra la mujer (de género); en este caso, la tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes es del orden de 16.32 ubicándose en el primer lugar de la Región con este tipo de problemática, lo cual llama la atención para

---

<sup>6</sup>INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado/Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso/por trabajo para cada municipio.

<sup>7</sup>INEGI, Censo de Población y Vivienda 2015, México, 2015.

indagar más acerca del fenómeno y darle solución, dado que se trata de un municipio con prevalencia femenina en los hogares.

Al 2015, la población derechohabiente a servicios de salud suma 4561. De estos últimos 33 cuentan con IMSS y 122 con ISSSTE, y 4406 tienen Seguro Popular, de lo cual resulta que 513 no cuentan con derechohabencia a servicios de salud (89.1% de la población). Por tanto, se puede decir que hay una ausencia crítica de empleadores y que falta poco para la cobertura universal de la población a los servicios de salud de derechohabencia. El personal médico en la Secretaría de Salud del Estado atiende a la población es de 15 médicos en un hospital comunitario y unidades ubicadas una en El Tablón, una en el ejido Paredes y una en La Rusia. En esos mismos términos, se cuenta con una ambulancia para el traslado de pacientes cuando estos son canalizados a ciudades como Querétaro, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Guanajuato, León, etc. La Unidad Auxiliar de Salud (U.A.S.) localizada en el ejido Paredes cuenta con un médico pasante en servicio social y una auxiliar de enfermería. La UAS de la localidad La Rusia cuenta con un médico de contrato y una auxiliar de enfermería. Las unidades cuentan con el equipo mínimo indispensable, así como déficit en cuanto al material para curación y medicamentos. Las enfermedades isquémicas del corazón, la diabetes mellitus, las enfermedades pulmonares obstructivas y la cirrosis, son las principales causas de muerte entre la población.

En el tema educativo, el municipio cuenta con 19 escuelas primarias, 16 escuelas de preescolar, 5 escuelas secundarias, de las cuales 3 son telesecundarias; así como 2 video bachilleratos; ubicados todos ellos en las diversas localidades y en la cabecera municipal, hay también una escuela de formación para el trabajo. En el municipio está establecida la oficina de la inspección de zona escolar #158 en la localidad El Tablón, la oficina del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) también en El Tablón y la oficina de la USAE (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación) en la cabecera municipal. La población de 5 y más años con primaria es de 1986 personas, de ellos sólo 166 tienen nivel profesional y 9 con posgrado. Así, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es de 6.1. En preescolar hay 20 docentes, en primaria 45, en secundaria 26 y en bachillerato 8. De esto se desprende que la alfabetización de la población sea 98.8% de la población. Ello va de la mano con el indicador de rezago educativo que es del 62.6 por ciento de la población de 15 años y más, lo cual ubica en ventaja a Santa Catarina, dado que el promedio estatal es del 49.6 por ciento, e incluso el nivel regional es menor.

En cuanto a los resultados de la prueba Enlace para el ciclo escolar 2010-2011, el Municipio obtuvo un aprovechamiento escolar del 10.4 por ciento, el cual casi alcanza el promedio estatal de 10.6 significando una clara fortaleza para el municipio.

En términos de abandono escolar, el porcentaje de deserción en secundaria es de apenas del 1.0 por ciento, lo cual indica que quienes asisten a la escuela no desertan fácilmente, constituyendo una fortaleza del Municipio.

La educación de los padres de familia es deficiente, ya que apenas el 8.3% cuenta con educación media superior o superior, lo cual es muy inferior al promedio estatal que es del 22.9 por ciento. Con la finalidad de evaluar y obtener una visión global de la situación del municipio respecto de los indicadores ya comentados, se elaboró un análisis de puntos débiles y puntos fuertes para cada uno de los indicadores de las dimensiones del Plan 2035, representadas en el municipio.

En infraestructura educativa se cuenta con una biblioteca pública en la cual se realizaron 2088 consultas.

Además, se cuenta con una casa de la cultura.

La Unidad Deportiva Municipal se localiza en la localidad Llano Blanco. En su interior se encuentran dos canchas de fútbol, tres canchas de básquetbol, una cancha de fútbol rápido, un gimnasio y los servicios sanitarios.

Los indicadores de rezago social observan que, del total de viviendas habitadas, el 5.54% tiene todavía piso de tierra; mientras que 19.5% no tienen excusado o sanitario; un 11.08% no disponen de agua entubada de la red pública; 32.74% no disponen de drenaje; un 11.72% no disponen de energía eléctrica.

En suma, el indicador derezago social es de 0.21098, que lo ubica en grado derezago social "Medio"<sup>8</sup>

En suma, Santa Catarina exhibe temas quedemandan atención inmediata como son el nivel de pobreza, el analfabetismo en personas mayores de 15 años, así como el rezago educativo y el nivel de escolaridad de los padres. De igual forma subsiste la problemática de contar con hogares con ausencia de padre y/o madre debido principalmente a la emigración en busca de oportunidades de empleo y estudios. Así, la institución familiar se ve amenazada por todos los factores arriba mencionados.

---

<sup>8</sup> Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005. Y estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda

#### 5.1.4 Subdivisión administrativa

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Santa Catarina se encuentra en la parte de la Región Noreste del Estado de Guanajuato, que, a su vez, está dividida en dos subregiones, a saber: 1) Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú; y 2) Doctor Mora, San Luis de la Paz y San José Iturbide. Al interior del Municipio se cuenta con 44 localidades, organizadas en delegaciones.

#### 5.2 Diagnóstico Estratégico

Una etapa crucial de todo buen proceso de planeación lo constituye la parte diagnóstica, donde se pretende tener claridad de las principales problemáticas que aquejan al Municipio, así como las fortalezas con las que cuenta para hacerles frente. Sin embargo, caeríamos en un error si el análisis se hiciera sólo del territorio de manera aislada; cada vez más se hace necesario visualizar al municipio como parte integrante de un todo, donde los desafíos y oportunidades globales impactan tanto en el ámbito municipal como en el estatal. Por tal motivo, se presenta a manera de contexto, los temas que principalmente podrían marcar la forma en la que el gobierno diseñará su estrategia para incidir positivamente en el desarrollo de Guanajuato. Son grandes los retos a los que nos enfrentamos hoy en día.

A lo largo de los años se ha presentado una profunda fractura de la sociedad con sus élites, en particular las élites políticas, consecuencia de una democracia que no produce gobiernos de mayoría absoluta capaces de desbloquear al país, sino sólo mayorías opositoras que bloquean al gobierno. Necesitamos una institucionalidad política que permita tomar las decisiones difíciles que el país requiere en el orden fiscal, laboral, energético, educativo, de Seguridad Pública y de procuración de Justicia.

En cuanto al tema de cohesión social y cultural, éste trae consigo el sentimiento de pertenencia al municipio. El arraigo va de la mano con la organización social; con la estabilidad familiar y de las localidades.

El medio rural, siempre expuesto a problemáticas relacionadas con la seguridad alimentaria y otros fenómenos que potencialmente lo marginan, también es un campo fértil para la asociación entre vecinos y familiares. Uno de los indicadores para

medir la cohesión familiar es la violencia intrafamiliar personificada en violencia contra la mujer (de género); en este caso, la tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes es del orden de 16.32 ubicándose en el primer lugar de la Región con este tipo de problemática, lo cual llama la atención para indagar más acerca del fenómeno y darle solución, dado que se trata de un municipio con prevalencia femenina en los hogares.

En suma, Santa Catarina exhibe temas que demandan atención inmediata como son el nivel de pobreza, el analfabetismo en personas mayores de 15 años, así como el rezago educativo y el nivel de escolaridad de los padres. De igual forma subsiste la problemática de contar con hogares con ausencia de padre y/o madre debido principalmente a la emigración en busca de oportunidades de empleo y estudios.

#### *Inequidad social y pobreza*

- La búsqueda de una sociedad más equitativa e integrada que tenga asegurada las condiciones de vida digna en aspectos como la alimentación, salud, educación y patrimonio, ha sido un reto enfrentado por las últimas administraciones, en el que se han implementado acciones de inclusión y solidaridad social.
- La falta de mecanismos efectivos de planeación, gestión, colaboración y control intermunicipal y regional han ocasionado una serie de rezagos principalmente en los ámbitos ambiental y social, sin dejar de lado otros como el cultural y el económico. En el ámbito social persiste una limitada oferta habitacional para la población de más bajos recursos, además de que continúa el reto de la cobertura total en la disponibilidad de bienes y servicios de las viviendas.

#### *Seguridad pública*

- Alcanzar **la confianza de los ciudadanos**, fortalecer y modernizar a las instituciones encargadas de brindar seguridad pública; profesionalizar y dignificar los cuerpos de seguridad.
- El principal reto en materia de seguridad pública es **mantener los bajos índices delictivos**.

### **5.2.1 Elaboración del Diagnóstico Situacional**

La primera fase del Programa de Gobierno Municipal de Santa Catarina 2015-2018 consistió en la elaboración de un Diagnóstico Situacional donde se buscó:

1) Identificar y reunir todos los aspectos fundamentales que definen la realidad del Municipio, y que son elementales para definir sus estrategias de desarrollo.

2) Contar con un documento de referencia para el trienio, que se traduce en la guía rectora para todas las áreas centralizadas y descentralizadas que conforman la administración municipal, buscando siempre una Santa Catarina justa, fuerte y competitiva.

3) Recoger los puntos situacionales y físicos significativos del Municipio que en conjunto con las oportunidades y riesgos existentes e influyentes facilitarán la identificación de proyectos y/o acciones que desarrollen las estrategias.

### **5.2.2 Proceso de Planeación Democrática y Participativa**

La segunda fase en la construcción del Programa fue el desarrollo de un proceso de planeación democrática donde se aprovecharon y se pusieron en marcha varios mecanismos de participación ciudadana, en donde se generaron diversos compromisos con la ciudadanía.

Se detectaron los siguientes problemas:

- Altos niveles de pobreza de la población.
- Carencia en el acceso a la alimentación.
- Violencia intrafamiliar.
- Alto porcentaje de migrantes hombres en edad productiva.
- Alto porcentaje de personas sin seguridad social.
- Baja asistencia escolar de niñas y niños de 3 a 5 años.
- Analfabetismo.
- Bajo nivel de escolaridad.
- Deficiencia en la calidad de los servicios de salud.
- Deficiente aprovechamiento de la infraestructura cultural.
- Deficiente cohesión social.
- Déficit de políticas públicas.

### **5.2.3 Generación de la Filosofía de Gobierno**

La tercera fase de la construcción del Programa de Gobierno Municipal consistió en la generación de la Filosofía de Gobierno; implementando la Visión, la Misión y los Valores con los que se regirá esta administración.

### **5.2.4 Proceso de identificación de problemas y propuesta de objetivos (Diagnóstico Estratégico)**

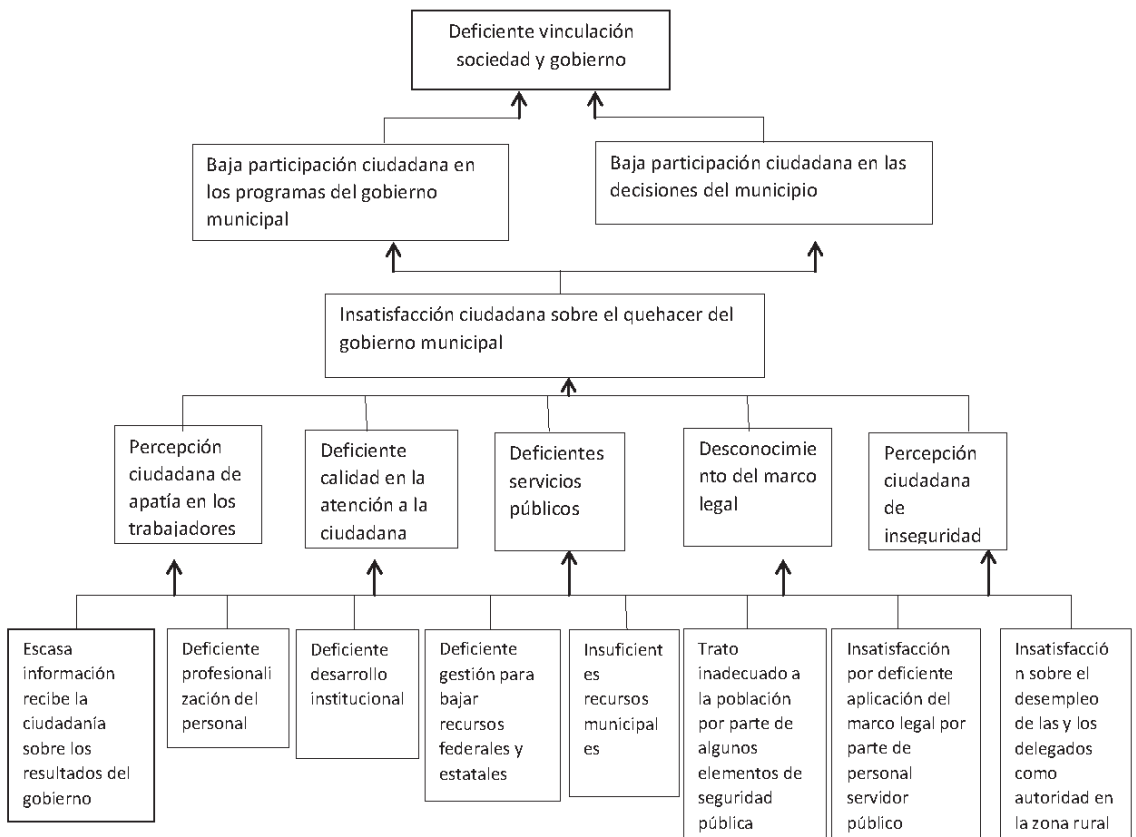
Se realizó un planteamiento del análisis en base al modelo de la creación de la Matriz del Marco Lógico, en donde se identificaron las principales problemáticas en el orden municipal, encontrando las causas que les dan origen, así como los efectos que producen, dando cuenta de la problemática a atender y los factores a considerar.

De igual manera, se propusieron las alternativas de soluciones temáticas de los principales quehaceres de la administración municipal, mediante la determinación

de los escenarios deseables y necesarios en cada una de las tareas de gobierno a que obliga nuestra Carta Magna, con lo cual se obtuvieron los objetivos específicos para la consecución de los fines deseados, así como las acciones traducidas en metas para cada uno de los años del trienio.

Para tal efecto se trabajaron y elaboraron en el ejercicio de planeación, lo que la metodología señalada denomina: "árboles de problemas", los cuales identifican las principales problemáticas del municipio, identificando sus principales causas y efectos.

**5.2.5 Árbol de problemas: Referente al quehacer de la administración municipal.**





**Causa 1: Percepción ciudadana de apatía en los trabajadores.**

La consulta ciudadana percibe apática la atención de los servidores públicos. Los bajos salarios e inexistencia de seguridad social a favor de los trabajadores, provoca desmotivación y desidia en la prestación de los servicios públicos.

**Causa 2: Deficiente calidad en la atención a la ciudadanía.**

Por deficiente profesionalización del personal, precisan en la consulta ciudadana. Así también mencionan, que este problema se debe al deficiente desarrollo institucional. Lo cual se confirma al conocer que el proceso de selección y contratación del personal no se realiza con base a perfiles de puesto, manual de procedimientos, ni sistema de promociones y ascensos. Al igual, se conoce de la inexistencia de un sistema de reconocimiento al servidor público, encuesta de clima laboral, diagnóstico de necesidades y programa de desarrollo institucional, menos aún el servicio civil de carrera.

**Causa 3: Deficientes servicios públicos**

Este problema se debe a la deficiente gestión para bajar recursos federales y estatales, señala la encuesta ciudadana, este problema se debe a los insuficientes recursos municipales. Asimismo, se advierte que no existen algunas dependencias claves, tales como la Unidad Administrativa de Desarrollo Urbano, Turismo, Economía, Fiscalización, Cronista del Municipio, archivo municipal, tampoco existe la Unidad de Planeación Municipal. Circunstancias que causan que el Municipio deje de gestionar proyectos millonarios.

**Causa 4: Percepción ciudadana de inseguridad.**

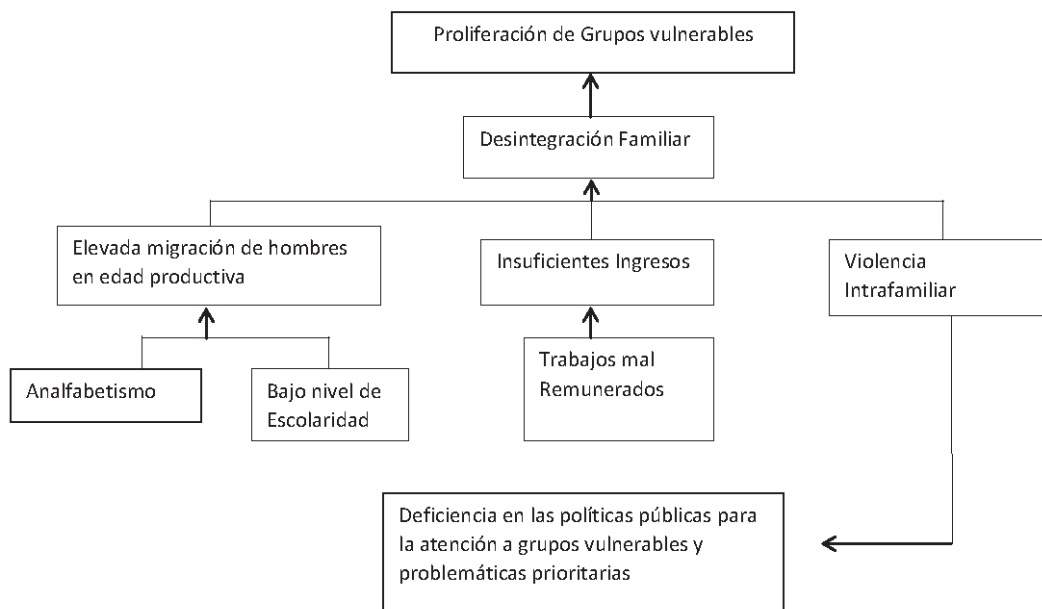
Por tanto, inadecuado a la población por parte de algunos elementos de seguridad pública. Señalan: "Que se brinde a todas las comunidades la atención y orientación en cuanto a seguridad y se respeten los derechos ciudadanos por parte de los elementos de la policía". En el Municipio se advierte una tremenda rotación en los elementos policiacos. Esto se debe a los bajos salarios y a la inexistencia de prestaciones de seguridad social. El Municipio de Santa Catarina tiene en riesgo la baja tasa delictiva que ha existido en antaño.

**Causa 5: Desconocimiento del marco legal.**

Se muestra en la consulta ciudadana insatisfacción por deficiente aplicación del marco legal. Demandan, según la consulta ciudadana, más seguridad y orden, no sólo capacitar en defensa personal a los elementos de seguridad pública, también en Derecho Humanos, leyes y reglamentos.

Así también señala insatisfacción sobre el desempeño de las y los delegados como autoridad en la zona rural, quienes reciben un nombramiento, pero no tienen ninguna inducción al puesto ni capacitación para desempeñar del cargo, mucha menos alguna remuneración económica.

5.2.6 Árbol de problemas: Referente a tema de Desarrollo Social y Humano



**Causa 1: Elevada migración de hombres en edad productiva.**

Los bajos salarios de la región, la deserción escolar especialmente en el nivel de media superior y la falta de un plan de vida entre la población en edad de estudiar, provoca la búsqueda de los salarios pagados en dólares del país vecino.

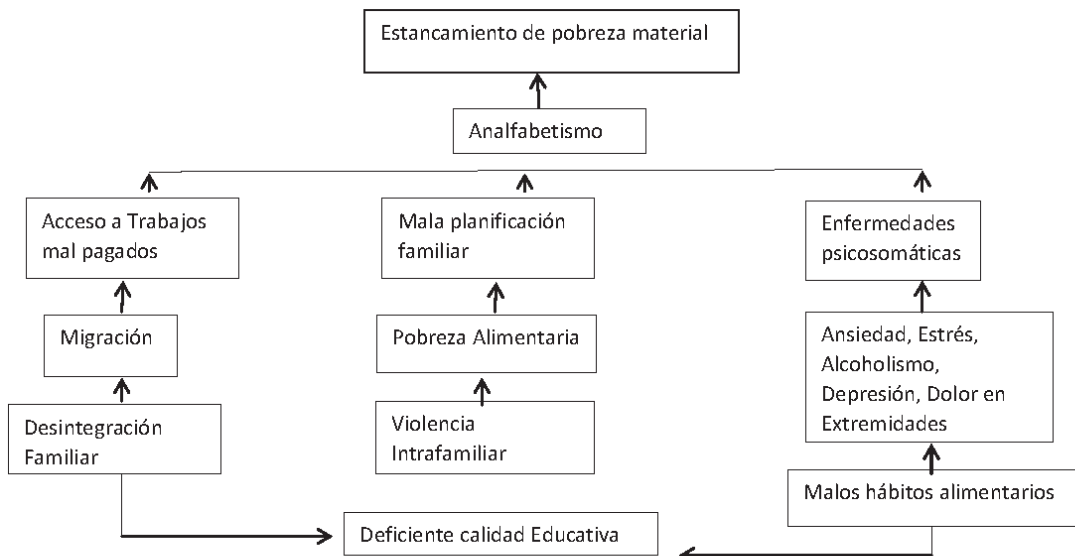
**Causa 2: Insuficientes ingresos.**

Los salarios que ofrecen los centros de trabajo de la región son bajos. Generalmente la población con bajo nivel académico difícilmente puede aspirar a más. Los trabajos técnicos demandan niveles educativos que difícilmente se encuentran entre la población local.

**Causa 3: Violencia intrafamiliar.**

Los bajos salarios percibidos por los proveedores de una familia numerosa, provoca ansiedad y enfermedades psicosomáticas, fuente de alguna modalidad de violencia tanto en hombres como en mujeres, siendo la población más vulnerable los niños y niñas.

**Árbol de problemas  
Educación Académica**



**Causa 1: Acceso a Trabajos mal pagados.**

La población económicamente activa, con baja instrucción académica, aspira a puestos de trabajo de bajo nivel, tales como peones, veladores, ayudantes, intendentes, por citar algunos. Son trabajos que no demandan conocimientos técnicos especializados.

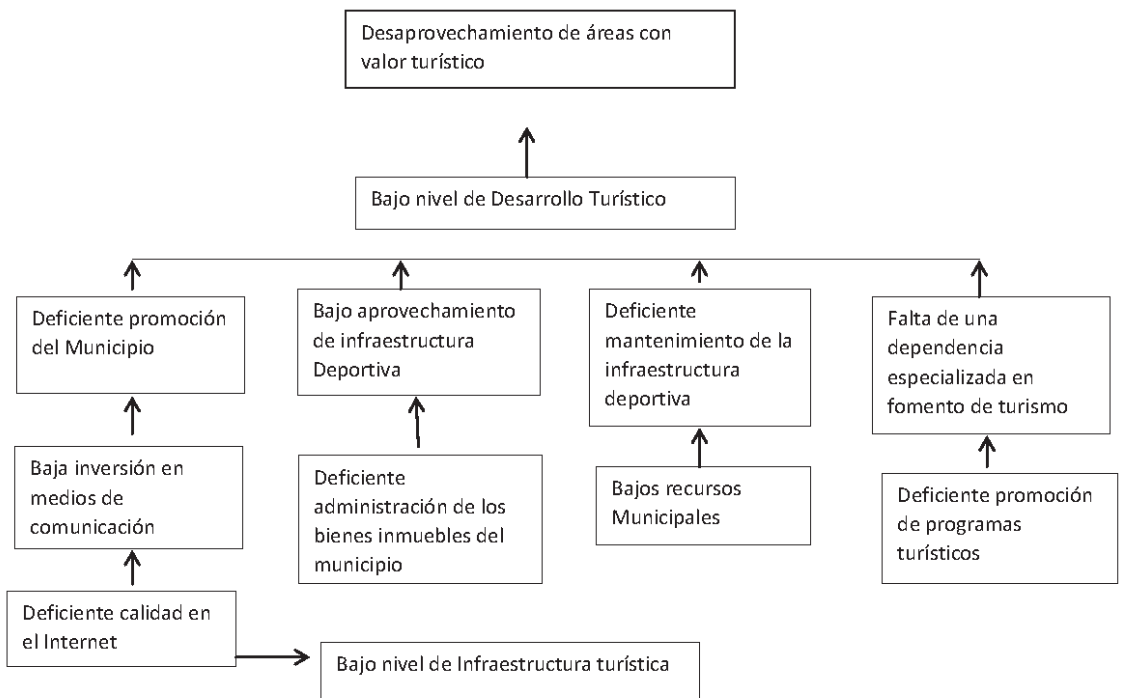
**Causa 2: Mala planificación familiar.**

La baja instrucción académica está directamente relacionada con el número de hijos que puede haber en una familia. A mayor instrucción menor número de hijos, y a menor instrucción académica mayor número de hijos.

**Causa 3: Enfermedades psicosomáticas.**

La imposibilidad de cubrir las necesidades básicas de la familia provoca ansiedad, estrés, depresión, alcoholismo, dolor de extremidades, siendo esta sintomatología predominante entre la población adulta de hombres y mujeres.

**5.2.7 Árbol de Problemas: Referente al Sector Turístico**



**Causa 1: Deficiente Promoción del Municipio.**

En una encuesta realizada a mil estudiantes universitarios de la Universidad de Guanajuato, Campus Guanajuato capital, solamente el 5% sabía de la existencia del Municipio de Santa Catarina Guana, el 40% lo confundía con el Municipio de Santa Catarina Nuevo León, y el 55% no sabía que existía un municipio denominado Santa Catarina. Sin embargo, el 95% de los encuestados sabía de la existencia de Xichú por el grupo de Los Leones de la Sierra de Xichú.

**Causa 2: Bajo aprovechamiento de infraestructura deportiva.**

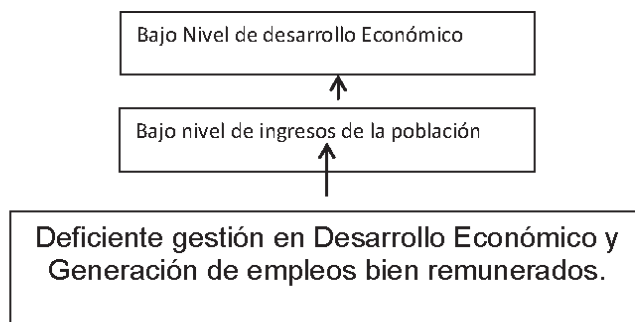
El Municipio tiene buena cobertura en infraestructura deportiva, sin embargo, no existen instructores y tienen un pobre mantenimiento en los espacios existentes.

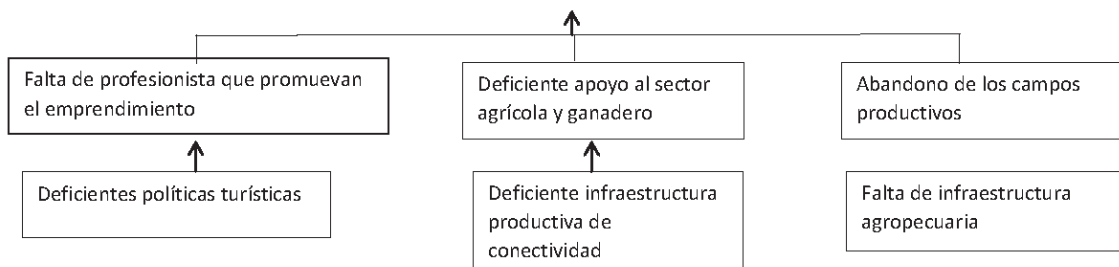
**Causa3: Deficiente Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva.**

Los espacios deportivos existentes se mantienen en el abandono, pues una vez inaugurados, difícilmente se les da mantenimiento, por lo que es típico encontrar aparatos deportivos descompuestos por falta de grasa, de baleros o de un simple tornillo. Entre la población no existe ningún grupo deportivo activo de manera permanente. Tampoco existe ningún programa de gobierno.

**Causa 4: Falta de una Dependencia especializada en temas de Turismo.**

El municipio con el ánimo de ahorrarse unos pesos en salarios, no tiene una Dependencia especializada en Turismo, por lo cual no existe gestión alguna en programas federales y estatales en el tema, por lo que se pierden financiamientos millonarios al no existir proyectos validados.

**5.2.8Árbol de Problemas: Referente al rubro de Economía y Empleo**

**Causa 1: Falta de Profesionistas que promuevan el emprendimiento.**

La mala calidad educativa termina aportando profesionistas sin un plan de vida. La deserción escolar en el nivel medio superior y superior reducen el número de profesionistas que se logran titular. Los Profesionistas emprendedores emigran a los municipios vecinos.

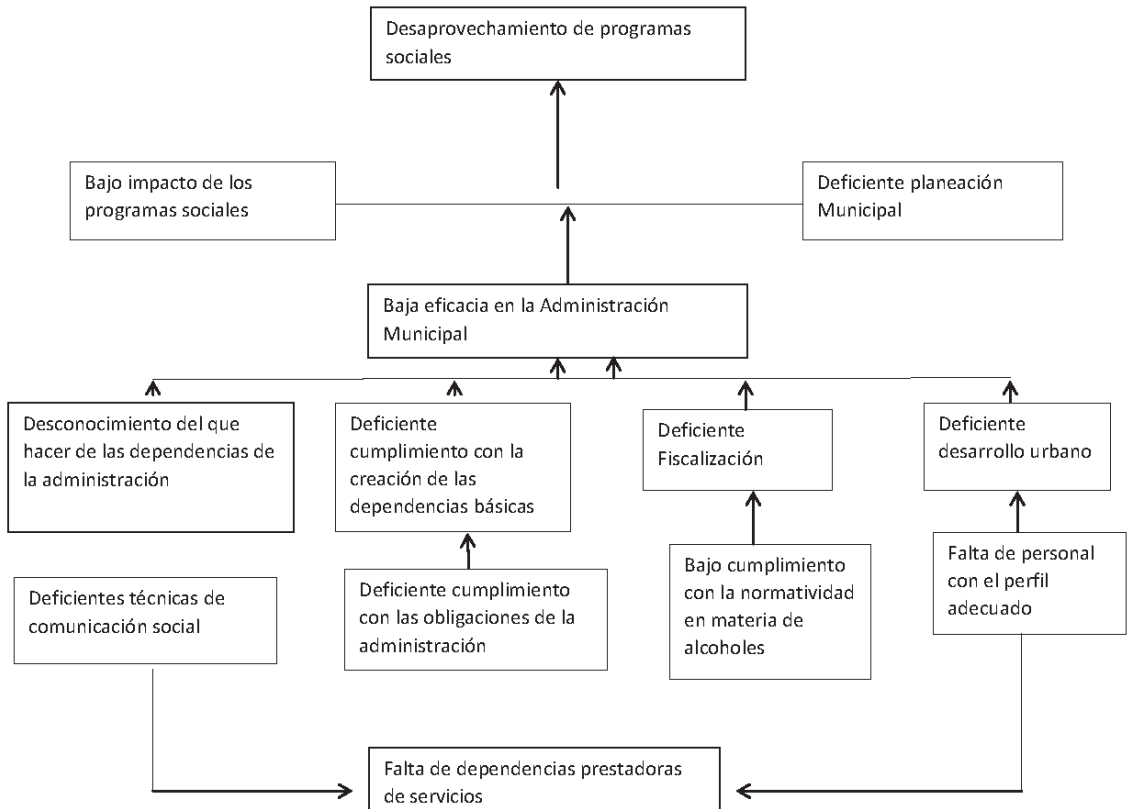
**Causa 2: Deficiente apoyo al sector agrícola y ganadero.**

El Municipio tiene vocación agrícola y de ganadería, pero los productores no se encuentran organizados en asociaciones agrícolas o ganaderas como es común en la zona del Bajío.

**Causa 3: Abandono de los campos productivos.**

La producción se limita al autoconsumo y considerando los costos de producción los productores se ven tentados a abandonar sus parcelas o potreros para llevar una vida menos ajetreada al amparo de las divisas americanas que mandan los migrantes. Existen dos ríos que la mayoría del año tienen agua, pero no existe infraestructura que permita aprovechar las crecientes que corren hacia el mar.

5.2.9Árbol de Problemas: Referente a la Administración Pública



**Causa 1: Desconocimiento del quehacer de las dependencias de la administración.**

El Municipio no cuenta con alguna dependencia de Recursos Humanos, no existe inducción a los nuevos servidores públicos que ingresan a las dependencias en los cambios de administración. No existen manuales operativos. Es común que se sigan repitiendo los errores observados por la Auditoría Superior del Estado.

**Causa 2: Deficiente cumplimiento con la creación de las dependencias básicas.**

Aunque la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece el número mínimo de dependencias para la prestación de los servicios a cargo del Ayuntamiento, se tiene la falsa creencia de que mientras se ahorre en salarios se optimiza el gasto público. Sin embargo, esta práctica resulta por demás contradictoria, ya que el Municipio deja de Gestionar proyectos millonarios.

**Causa 3: Deficiente Fiscalización.**

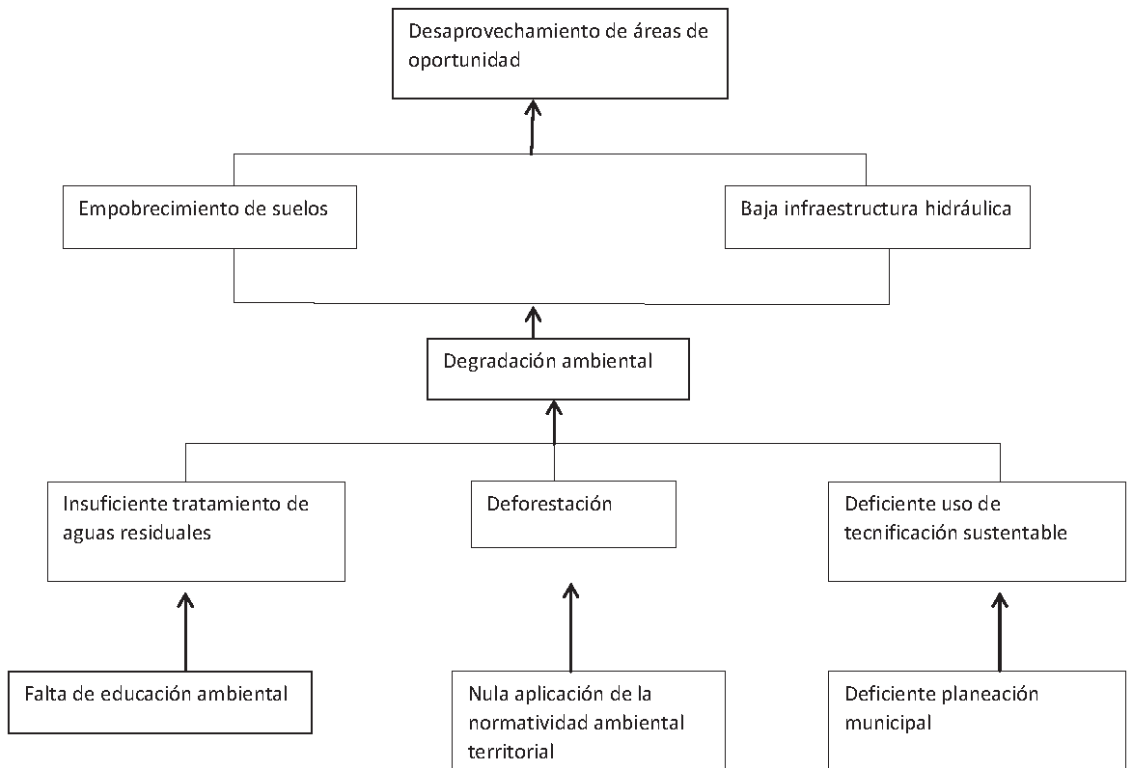
El Municipio no tiene creada el área de fiscalización, por lo que deja de cobrar impuestos, no tiene el personal suficiente y capacitado en el área de catastro, por lo que deja de actualizar los valores catastrales, no tiene al Cronista del Municipio, por lo que pierde en historia, cultura y tradiciones propias.

**Causa 4: Deficiente Desarrollo Urbano.**

El Municipio pierde recursos al no tener la Unidad de Planeación, La Unidad de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, y deja de cobrar impuestos correspondientes a permisos de construcción y vigilancia del Desarrollo Urbano



5.2.10Árbol de Problemas: Referentes al Desarrollo Rural



**Causa 1: Insuficiente tratamiento de aguas residuales.**

En algunas comunidades rurales existen plantas tratadoras de agua denominadas “Rafas”, pero no se les da mantenimiento alguno, por lo que los residuos domésticos se vierten directamente al río que baja del municipio de Tierra Blanca y el río que baja del municipio de Victoria. En la cabecera municipal se está revitalizando una planta tratadora de aguas residuales, pero mientras tanto el agua sin tratar se vierte directamente en los ríos. El agua tratada se puede utilizar para cultivos de tallos largos; sin embargo, actualmente nadie aprovecha el agua tratada.

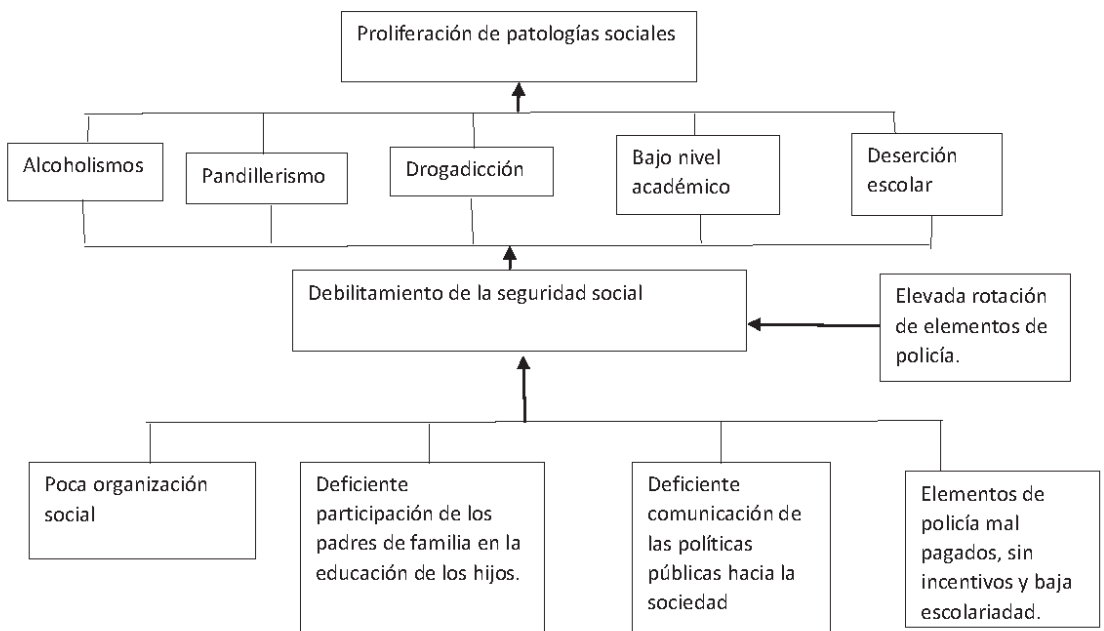
**Causa 2: Deforestación.**

El Municipio no cuenta con la Unidad encargada de vigilar el Desarrollo Urbano y el Ordenamiento ecológico Territorial, por lo que no existe vigilancia en la tala de vegetación nativa, tampoco existe orden en la construcción de nuevas viviendas. La creación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) seguirá siendo un pendiente para este Municipio.

**Causa 3: Deficiente Uso de tecnificación Sustentable.**

El Municipio cuenta con muy poco recurso para apostarle a programas en donde tenga que participar con algún porcentaje de los costos, por lo que, tales programas se dejan pasar. Los productores por su parte, no están organizados, por lo que resulta cara la comercialización de sus productos.

**5.2.11 Árbol de Problemas: Referente a la Seguridad y participación ciudadana.**

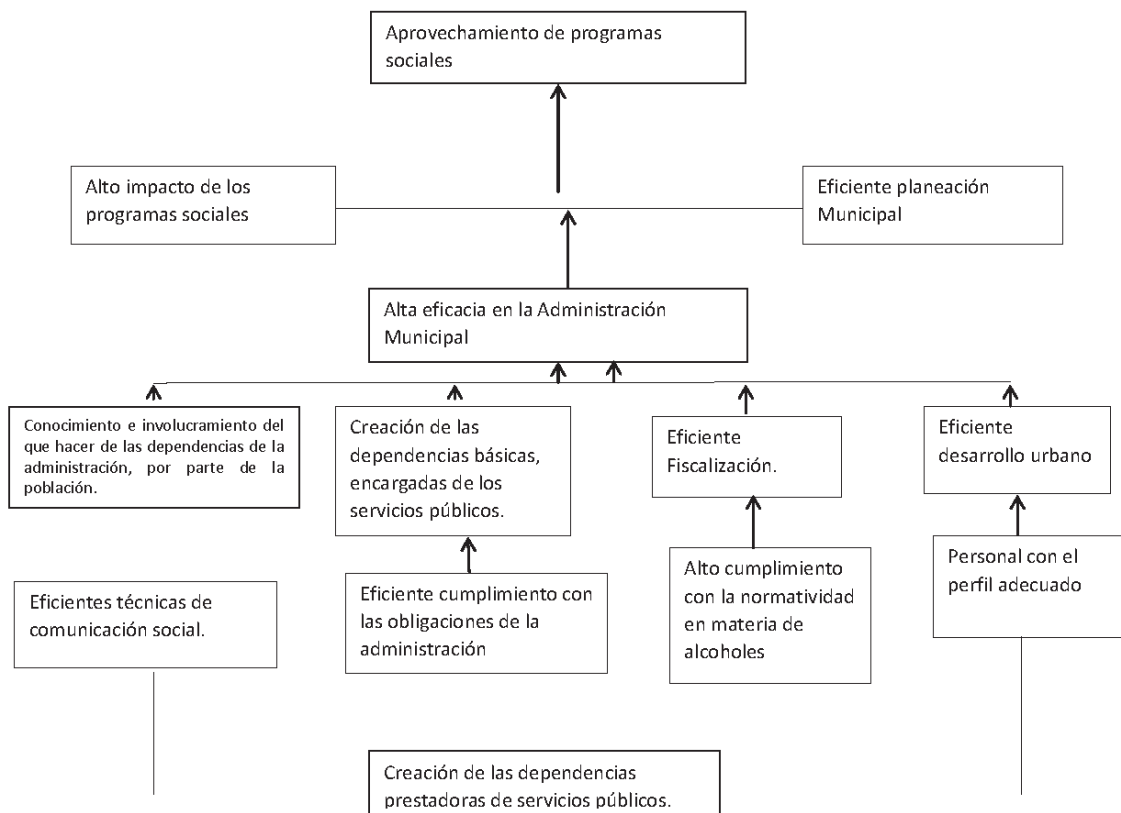


**6.- EJES DE DESARROLLO. MOVER A LA ACCIÓN (PLANEACIÓN ESTRATÉGICA)**

**6.1 PRIMER EJE: Gobierno Eficiente Y Desarrollo Institucional**

La Administración Pública Municipal encuentra sentido en la sociedad, así, son los individuos y su calidad de vida la razón de ser de un Gobierno. Esto quiere decir que todos los esfuerzos del Gobierno Municipal deben estar encaminados a generar las condiciones que permitan progreso y desarrollo para los habitantes.

**6.1.1 Árbol de Objetivos: Referente a la Administración Pública**





### 6.1.2 Objetivo General

Mejorar la acción y práctica gubernamental que repercute en la satisfacción ciudadana de los servicios brindados por la Autoridad Municipal.

#### METAS

**M1:** Lograr que el 100% de las dependencias y entidades municipales estén ampliamente capacitadas.

**M2:** Lograr que el 100% de las dependencias y entidades municipales proporcionen un excelente servicio público a la población.

### 6.1.3 Diagnóstico

Atender a las necesidades ciudadanas, por excelencia, es la naturaleza de un Gobierno Municipal, el gobierno que siempre atiende el sentir social irá siempre por buen camino. Dentro de esta dinámica, la atención ciudadana, la confianza que depositan los gobernados en el gobierno y en general la relación entre ciudadano y gobierno, se basan en primer término en lo que como Institución ofrece el Municipio. Para ello, es vital reconocer los aciertos y sobre todo los errores que hay en la Administración Pública Municipal para mejorar en los procedimientos de dicha relación.

Desafortunadamente, el gran salto entre una sociedad que se involucra en las acciones del gobierno, no se ha dado. En Santa Catarina, al ser un Municipio rural, ésta situación se agudiza en mayor grado, lo que provoca que las necesidades ciudadanas no se vean reflejadas en el accionar del gobierno. Por ello, el *Gobierno Eficiente y Desarrollo Institucional*, es un tema que preocupa a la actual Administración pues no hay una fortaleza en la prestación de servicios; el nivel de confianza de los gobernados es muy baja; los reglamentos interiores no están actualizados; las necesidades ciudadanas presentadas en cada Dependencia Municipal no se les da la gestión y seguimiento oportuno; los ciudadanos no se involucran en las decisiones del gobierno; no hay una correcta atención por parte de los servidores públicos; la transparencia y rendición de cuentas; y, no existe sistemas de capacitaciones para un mejor servicio.

De esto se desprende la alta inconformidad ciudadana frente al Gobierno, sobre todo de las peticiones particulares que hacen en las ventanillas y la falta de gestión de las mismas.

Así, la problemática encontrada representa la incapacidad del Gobierno Municipal para resolver los problemas de la población, ello implica que el aparato burocrático debe estar dotado de la capacitación necesaria para el ejercicio de sus funciones y de que la Presidencia Municipal se organice para dar una respuesta más ágil a las solicitudes que le son presentadas, no obstante, a todo este esfuerzo por servir mejor, se le debe dar el fundamento administrativo y legal necesario, es decir, que la obligación de los servidores públicos para ser más eficaces en su labor este respaldada en *Manuales Administrativos* y *Reglamentos* que logren potenciar el funcionamiento del Gobierno Municipal.

En suma, los problemas que acarrea todo lo anterior es el costo burocrático en relación del total del gasto; además de que no hay del Servicio Civil de Carrera; cuenta con baja recaudación propia por lo que tiene alta dependencia económica de partidas estatales y federales; a su vez, hay un desconocimiento de funciones por parte de los servidores públicos, hecho originado por defectuosos manuales administrativos.

Procurando corregir todo ello, se garantiza un estado de derecho, una coordinación eficaz entre las dependencias del gobierno, una sinergia entre el Ciudadano y el Gobierno y así generar confianza en el quehacer de administrar el Gobierno.

#### **6.1.4 Estrategia 1: Gestión con Responsabilidad y Calidad**

**6.1.4.1 Objetivo:** Utilizar Manuales de Organización y Procedimientos Administrativos para promover el ejercicio de funciones administrativas adecuadas.

##### **META**

**M1:** Actualizar y crear los manuales para regular la organización y procedimientos administrativos.

##### **6.1.4.2 Líneas de acción:**

- Elaboración de los *Manuales de Organización y Procedimientos*.
- Elaboración de *Planes de Trabajo* por dependencia.
- Actualización del *Reglamento de la Administración Pública Municipal*.
- Evaluaciones periódicas sobre las metas planteadas en los *Planes Operativos Anuales*.

#### **6.1.5 Estrategia 2: Profesionalizar a Servidores Públicos**

**6.1.5.1 Objetivo:** Contar con un manual que especifique el perfil profesional, el método de incorporación de los Servidores Públicos a Administración Municipal, así como dotarlos de capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.

##### **META**

M1 Lograr que el 100% de los servidores públicos se encuentren en el área adecuada de acuerdo a su perfil profesional.

**6.1.5.2 Líneas de acción:**

- Que los funcionarios ejerzan sus labores apegados a *Manuales Administrativos*.
- Contar con un Catálogo de puestos para nuevas contrataciones.
- Llevar a cabo cursos de capacitación para los funcionarios municipales sobre diversos temas de interés.

**6.1.6 Estrategia 3: *Fiscalizar Con Responsabilidad***

**6.1.6.1 Objetivo:** Contar con un catastro actualizado con valores unitarios reales.

**META**

M1. Lograr que la sociedad se regularice en el pago de sus contribuciones.

**6.1.6.2 Líneas de acción:**

- Promover en la población una cultura de responsabilidad hacia sus contribuciones.
- El Gobierno Municipal debe actualizar sus reglamentos para cobrar sus impuestos y derechos.
- Fiscalizar que todas las empresas y negocios cumplan con lo estipulado en los reglamentos.
- Actualizar el catastro para el cobro de impuestos.

**6.1.7 Estrategia 4: *Tecnificar al Gobierno***

**6.1.7.1 Objetivo:** Contar con acceso de calidad a Internet, con una página web propia, actualizada periódicamente y que sirva para informar al ciudadano y permita retroalimentarse de sus sugerencias, además de que todas las áreas del Gobierno cuenten con herramientas y sistemas informáticos.

**META**

M1 Lograr una actualización cibernética de calidad en el municipio.

**6.1.7.2 Líneas de acción:**

- Mejorar el servicio de internet no sólo en el Palacio Municipal, sino en todo Municipio.
- Crear una página web del Gobierno Municipal dinámica y alimentarla con la información más actual.
- Utilizar sistemas informáticos en las diferentes áreas de la Presidencia Municipal.
- Adquirir el equipo de cómputo necesario.

### 6.1.8 Estrategia 5: *Transparentar Las Acciones Del Gobierno*

**6.1.8.1 Objetivo:** Difundir entre la población la información del presupuesto y cuenta pública, así como los programas y proyectos que se ejecutan en beneficio de los habitantes del Municipio.

#### **META**

**M1** Lograr fomentar la cultura de transparencia en los servidores públicos.

**M2** Lograr proporcionar la información pública a la mayor parte de la sociedad.

#### **6.1.8.2 Líneas de acción:**

- Poner a disposición de la población la *Cuenta Pública Municipal* para informar sobre los recursos que gasta el Gobierno.
- Elaborar periódicos informativos y repartirlos en las comunidades.
- A solicitud del ciudadano, dotarlo de información sobre las finanzas del municipio.

### 6.1.9 Estrategia 6: *Finanzas Sanas*

**6.1.9.1 Objetivo:** Procurar la utilización responsable de los recursos públicos que le permitan no verse en la necesidad de adquisición de deuda pública para cumplir con sus objetivos planteados.

#### **META**

**M1** Mejorar el uso de los recursos públicos.

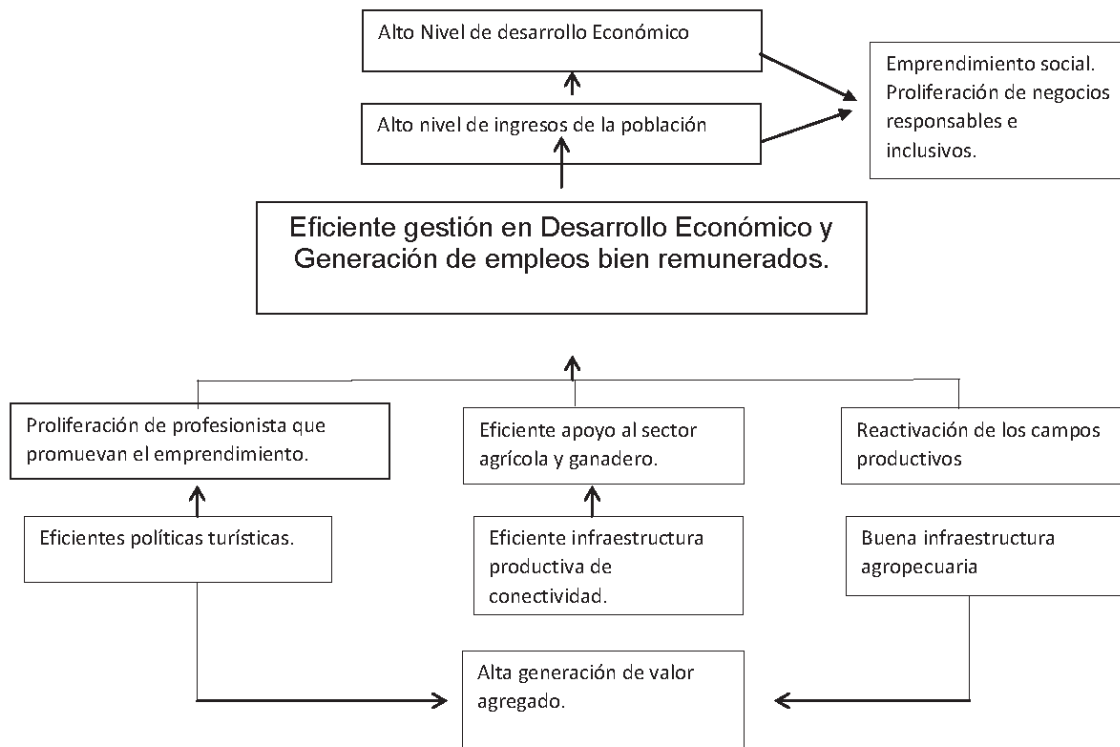
#### **6.1.9.2 Líneas de acción:**

- Evitar que el Municipio adquiera deuda que no rebase su capacidad de pago.
- Gastar en lo que mayores beneficios traerá para la población.
- Llevar una contabilidad de acuerdo a la Ley.

## **6.1 SEGUNDO EJE: Economía Sostenible**

Son las acciones que la Administración 2015-2018 llevará a cabo en materia de desarrollo económico y generación de empleo, las cuales tendrán que ser de manera conjunta con los sectores económicos y bajo criterios de sustentabilidad para la atracción de inversionistas, pero fortaleciendo a los empresarios del municipio. Para ello, es necesario mejorar la infraestructura de tránsito, comunicación y los servicios públicos como condiciones necesarias para detonar el desarrollo económico municipal y regional.

6.2.1 Árbol de Objetivos: Referente al rubro de Economía y Empleo





### 6.2.2 Objetivo general

Fomentar el desarrollo sustentable del Municipio através de la tecnificación de las actividades agropecuarias y forestales, así como el fortalecimiento de la industria, la pequeña y mediana empresa para elevar el nivel socioeconómico de la población. El negocio responsable e inclusivo es un modelo empresarial sustentable que se basa en generar el mayor impacto social posible, prosperando como negocio, pero ayudando a los sectores de la sociedad. Un objetivo es crear cadenas de valor donde participen los estratos más desfavorecidos de la sociedad. Se le llama inclusivo por que incorpora como socios, proveedores, distribuidores o consumidores a los sectores de bajos ingresos. Es importante destacar que además de producir bienestar para la sociedad genera riqueza económica.

### 6.2.3 Diagnóstico

El Municipio de Santa Catarina, es punto de encuentro a la sierra gorda del estado, con un hospital regional, situación privilegiada pues se puede ser aprovechada para detonar el comercio y la industria.

A su vez, el Municipio cuenta con una variedad climática que incentiva la práctica de diversas actividades productivas, las cuales se transforman en mejores oportunidades de desarrollo, el autoempleo y un mejor ingreso.

Existe una producción agrícola de temporal en económica en el municipio, su método de producción es rudimentario y tradicional, lo cual impide una producción en gran escala para la comercialización, a ello, se le suman otros factores como la el escaso financiamiento y una gran dependencia a los diferentes climas.

Según el INEGI, el municipio cuenta con un 36.22% de Población Económicamente Activa, es decir, que cuentan con un empleo y un ingreso. De ellos, 886 son hombres y 445 son mujeres.

El PIB per cápita es de 32,495 pesos, lo que representa un ingreso mensual de 2,707.91 pesos, el Municipio de Santa Catarina es el cuarto más bajo del estado.

Un número importante de productores poseen pequeñas parcelas, destinadas prácticamente para el autoconsumo y subsistencia, en donde siembran preponderantemente frijol con 367 hectáreas y casi la misma cantidad de maíz.

Al respecto, Santa Catarina cuenta con una tasa de desocupación abierta, la más alta en la región y por encima de la media estatal y la actividad industrial es escasa y sólo se reduce a pequeños talleres de bordado y confección. Si a ello se le suma que no hay mano de obra capacitada (por falta de estudios superiores o especializados),

se fomenta el autoconsumo. A ello, el notable que el gobierno no ha promocionado el acceso a proyectos productivos (y la poca organización y cohesión social de vecinos para proyectos comunes) que, sumado a la baja actividad comercial, disminuyen la solidez económica, provocando pocos empleos bien remunerados.

#### **6.2.4 Estrategia 1: *Promocionar las vocaciones productivas y generación de empleo.***

**6.2.4.1 Objetivo:** Generar, promover y capacitar a los habitantes con vocación emprendedora para prepararlos en la creación o ejecución de su negocio y actividad productiva que les permita lograr sustentabilidad y competir en el mercado. Con esta estrategia el gasto público se verá beneficiado, ya que el negocio social se preocupa por aquella fuerza laboral que por sus condiciones geográficas, económicas o de capacitación se encuentran excluidas, generando un círculo vicioso, el cual se rompe con los negocios sociales y se convierte en virtuoso, por lo que el apoyo hacia la cobertura de necesidades básicas de la población ya no es exclusivo de las acciones gubernamentales, ya que, las comunidades o sectores desfavorecidos se benefician al formar parte de la cadena de valor.

#### **META**

**M1** Lograr una capacitación ciudadana en el ámbito emprendedor, al mismo tiempo que se les paga a las personas analfabetas para que terminen su educación básica hasta el nivel media superior.

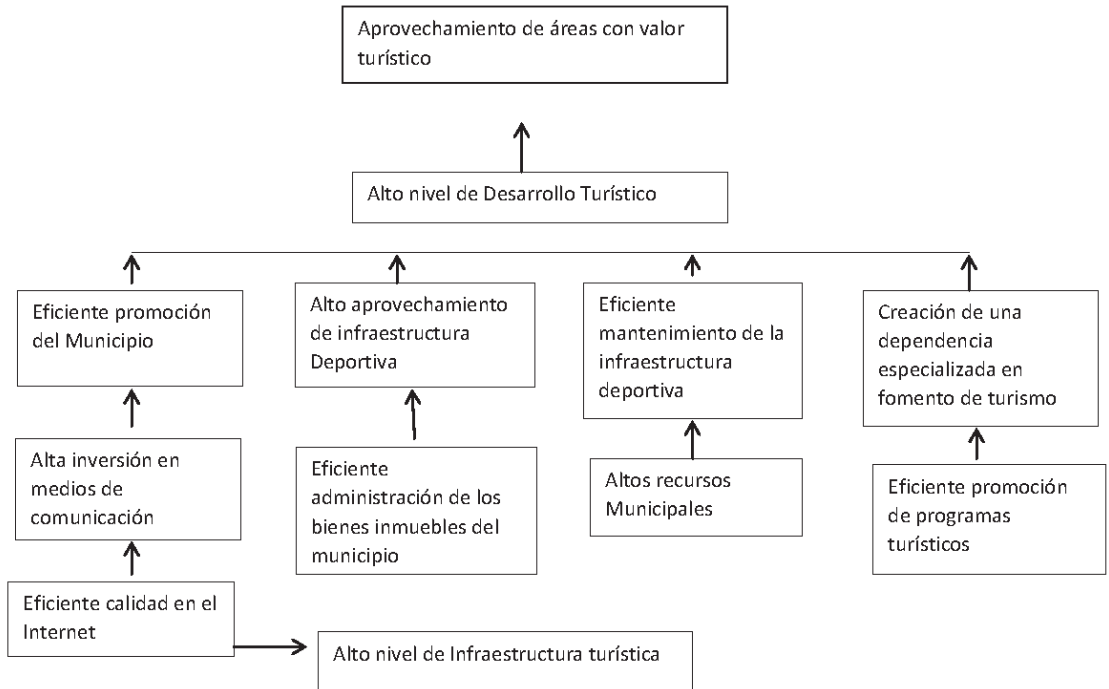
#### **6.2.4.2 Líneas de acción:**

- Fortalecer el conocimiento y las capacidades de los productores.
- Apoyar a los emprendedores con su planeación estratégica para su negocio.
- Capacitar a los microempresarios con nuevas estrategias de producción y comercialización.
- Apoyar económicamente a los emprendedores para que puedan poner su negocio.
- Generarle un ingreso económico a las personas que no saben leer y escribir, a cambio de que, de manera real aprendan a leer y escribir terminando su nivel primario, secundaria y bachillerato; además de que, aprovechen los servicios de seguro popular, y mejoren sus hábitos alimenticios de manera saludable.

#### **6.2.5 Estrategia 2: *Fomentar el Turismo***

**6.2.5.1 Objetivo:** Llevar a cabo un diagnóstico integral, para determinar los programas y proyectos significativos para detonar el potencial turístico del Municipio.

6.2.5.1. a) **Árbol de Objetivos Referente al Sector Turístico**



## META

M1 Mejorar el ámbito turístico del municipio. La actividad humana en su desarrollo ha logrado avances muy importantes, donde es claro el motor de acciones bien logradas y en favor de los beneficios de los demás, esto nos da como resultado que hoy se dispongan de mayores facilidades para más beneficios entre las personas, el "Compromiso Personal" es la mejor herramienta interna en cada persona ya que también implica mejoras en otras áreas de la vida: salud física, mental, relaciones humanas, campo profesional, formación intelectual, desarrollo espiritual, participación social, esto no ocurre de manera espontánea, por el contrario, implica varias acciones: esfuerzo, disciplina, coraje, persistencia, honestidad, respeto y decisión. Estos aspectos se lograrán elevando el nivel académico de las personas especialmente las analfabetas. Debido a que involucra todos los aspectos de la vida, los beneficios también son en cada uno de estos mismos, es muy común que cuando se hace una mejora en alguno de estos aspectos, los beneficios se aplican a otras áreas de la vida, esto debido a la unidad de la persona con sus emociones comprometidas con la vida y con los demás, siempre estando entrelazadas y cualquier cambio positivo influye de igual forma en las demás, algunas de los beneficios son:

- \* Mejor calidad de vida
- \* Mayor aprecio por la vida
- \* Mayor autoestima
- \* Mejores relaciones interpersonales
- \* Desarrollo profesional
- \* Mejor salud física y mental
- \* Desarrollo intelectual
- \* Autoconsciencia

### 6.2.5.2 Líneas de acción:

- Mejorar y ampliar los servicios públicos para la atracción del turismo.
- Atracción de inversiones.
- Consolidar los atractivos turísticos del Municipio.
- Difundir los atractivos turísticos del municipio, sobre todo en ferias estatales y regionales, a través de radio e internet.

- Realizar senderos interpretativos o recorridos turísticos para los visitantes.
- Fortalecimiento de las fiestas y tradiciones del Municipio.
- Creación del mercado turístico municipal.
- Empoderamiento de grupos prestadores de servicios para que ofrezcan servicios de calidad.
- Integrar cadenas de valor.

### **6.2.6 Estrategia 3: *Desarrollar Al Sector Agropecuario***

**6.2.6.1 Objetivo:** Mejorar el nivel socioeconómico de la población que se dedica a la agricultura y la ganadería a través de Programas y Proyectos que permitan tecnificar la producción y potenciar las capacidades del campo.

#### **META**

**M1** Mejorar las oportunidades del sector agrícola y ganadero a través de la tramitación de programas y proyectos. Además, organizar a los productores para que constituyan cadenas de valor y ofrezcan sus productos en mercados externos al Municipio.

#### **6.2.6.2 Líneas de acción:**

- Tecnificación y modernización de los métodos de producción.
- Promover la producción sustentable.
- Aprovechamiento de las áreas forestales del Municipio.
- Diseñar esquemas de comercialización de los productos que se generan en el Municipio.
- Otorgar apoyo económico a los agro-productores que sirva de aliciente para mejorar sus sembradíos y cosechas.
- Apoyar los proyectos de las asociaciones de productores del Municipio.
- Capacitar a los productores sobre métodos innovadores para trabajar sus tierras y para la utilización de tecnologías.
- Apoyar los proyectos productivos que presenten los Santacatarinenses ante otras Instancias de Gobierno.

### **6.2.7 Estrategia 4: *Hacer crecer el comercio y los Servicios***

**6.2.7.1 Objetivo:** Promover la generación de nuevas empresas y mejorar la calidad de las ya existentes para incrementar la productividad y competitividad que haga fuerte al mercado local.

#### **META**

**M1** Mejorar las relaciones con las empresas para que inviertan en el municipio.

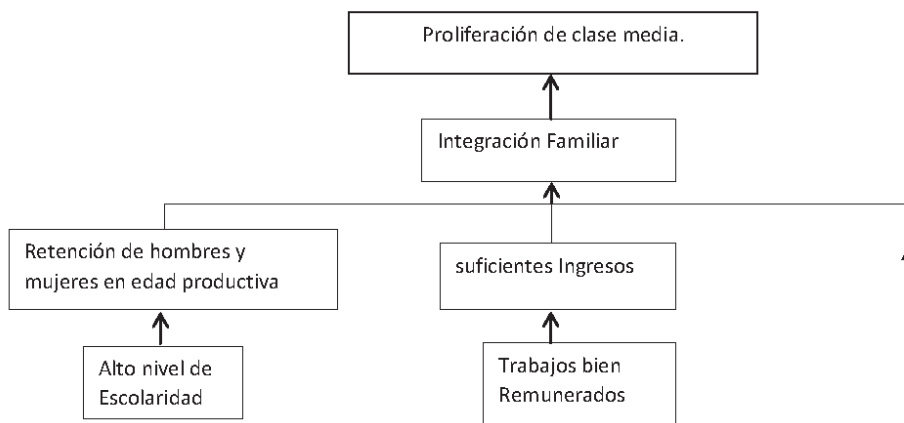
#### **6.2.7.2 Líneas de acción:**

- Difundir de información sobre financiamientos para microempresas.
- Acercar a los empresarios y dueños de negocios del Municipio a las Incubadoras, Instituciones Académicas y Dependencias Públicas para recibir asesoría sobre cómo tener éxito empresarial.
- Apoyar y asesoría para los emprendedores, con la finalidad de que lleven a cabo una adecuada planeación de su negocio.
- Generar de Ferias Municipales y regionales del autoempleo para la venta de productos del Municipio.
- Gestionar programas que otorguen incentivos económicos a personas desempleadas o que realizan una labor en sus propiedades.

**6.3 TERCER EJE: Infraestructura y desarrollo social incluyente**

Uno de los objetivos más importantes del Gobierno Municipal de Santa Catarina es apoyar decididamente el desarrollo de las familias y las personas de todos los estratos y grupos sociales, esto con la finalidad de potenciar sus capacidades para una vida más digna y productiva. Se trata de mejorar las condiciones de vida de los Santacatarinenses, propiciar que puedan acceder a los servicios básicos de salud, que logren tener la oportunidad de emplearse en su propia tierra, que los niños y niñas reciban una mejor educación y que la recreación por medio del deporte y la cultura sean piezas clave para que las comunidades se desarrollen en un ambiente de paz y armonía.

**6.3.1 Árbol de Objetivos: Referente a tema de Desarrollo Social y Humano**



Eficiencia en las políticas públicas para la atención a grupos vulnerables y problemáticas prioritarias

### 6.3.2 Diagnóstico

El Municipio de Santa Catarina se encuentra ubicado en la zona serrana de Guanajuato, caracterizada por su semidesierto y con marginación alta en la mayoría de sus localidades. En este orden de ideas, las cifras que nos muestra el INEGI indican que el Municipio de Santa Catarina cuenta con 1,246 viviendas particulares, de ellas, el 19.5% no tienen servicio sanitario exclusivo, el 11.72% no cuenta con energía eléctrica, el 5.54% de los hogares no tiene piso firme, 11.08% no tienen agua entubada, y el nivel de hacinamiento es del 41.33%. Otro dato interesante que indica una ausencia de servicios y muestra un problema considerable en el poder adquisitivo de los santacatarinenses es que 52% de hogares no cuentan con refrigerador y un 80% no cuentan con lavadora.

En cuanto a los servicios de salud, 4,561 habitantes del municipio cuentan con derechohabiencia, al respecto, 1,755 familias son beneficiadas por el Seguro Popular, pero sólo hay 14 médicos para atender a toda la población. Estos datos muestran un rezago importante en el Municipio pues significa que una buena parte de los habitantes no cuenta con seguridad social y tampoco tienen acceso cercano a su comunidad de origen de los servicios de salud, ya que en el Municipio sólo hay 4 unidades médicas.

### 6.3.3 Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de las familias santacatarinenses, sobre todo de aquellas que se encuentran en grado de marginación alta y muy alta, así como impulsar el equipamiento urbano y comunitario para la generación de mejores oportunidades y un mayor desarrollo para el combate a la pobreza.

### 6.3.4 Estrategia 1: *Calidad educativa*

**6.3.4.1 Objetivo:** Promover una enseñanza eficiente con cobertura amplia para que en el Municipio todos puedan matricularse a la escuela.

## METAS

**M1** Lograr que el 100 % de los docentes estén mejor capacitados.

**M2** Mejorar las oportunidades en el municipio para que la sociedad pueda estudiar.

### 6.3.4.2 Líneas de acción:

- Destinar recursos para apoyar con becas a alumnos destacados, pero también a aquéllos que provienen de familias de escasos recursos.
- Rehabilitar los espacios educativos existentes.
- Construir más planteles de educación básica y media superior, además de gestionar más escuelas técnicas o de nivel superior.
- Equipar a los planteles existentes del material y mobiliario necesario para la impartición de los cursos.
- Realizar tareas de limpieza y rehabilitación de espacios educativos incentivando la participación de los padres de familia y de la sociedad en general.
- Contar con transporte escolar para el traslado de aquellos alumnos que viven lejos de los centros educativos.
- Involucrar al magisterio de Santa Catarina en las acciones del Gobierno en beneficio de los planteles educativos donde laboran.
- Llevar a cabo la implementación de talleres o cursos para los maestros con la finalidad de proveerles de herramientas y dinámicas para la docencia.

### 6.3.5 Estrategia 2: *Cultura Física Y Deporte*

**6.3.5.1 Objetivo:** Implementar Programas para promover el deporte y la recreación para tener una sociedad sana y libre de adicciones. Además de mejorar y ampliar la infraestructura deportiva existente.

## META

**M1** Lograr incrementar la participación de la ciudadanía en actividades deportivas.

### 6.3.5.2 Líneas de acción:

- Llevar a cabo Programas que incentiven la práctica del deporte y la activación física.
- Construir más espacios deportivos.
- Ampliar y rehabilitar los espacios deportivos que existen en el Municipio.
- Apoyar los programas del estado tendientes a incentivar la activación física en las escuelas del Municipio.
- Apoyar en gran medida a las asociaciones deportivas que presenten proyectos viables para la activación física.
- Llevar a cabo los torneos de fútbol y básquetbol a nivel municipal y participar con otros Municipios.
- Construir y ampliación de espacios recreativos dignos.



### 6.3.6 Estrategia 3: Municipio Sano

6.3.6.1 **Objetivo:** Promover programas de salud en todas las comunidades.

#### METAS

**M1** Mejorar y ampliar la infraestructura de salud existente.

**M2** Tener una población saludable

**M3** Proponer programas de salud

#### 6.3.6.2 *Líneas de acción:*

- Mejorar los esquemas de coordinación entre las Instituciones que se encargan de brindar el servicio.
- Ampliar la cobertura de beneficiarios de los distintos Programas de salud.
- Apoyar al Gobierno Federal para que Santa Catarina cumpla con la cobertura universal de salud a través del Seguro Popular.
- Hacer más frecuentes las Brigadas de Salud, sobre todo en aquellas comunidades más lejanas y de difícil acceso.
- Construir nuevos centros de salud.
- Ampliar, rehabilitar y equipar los centros de salud existentes, además de procurar que tengan el personal médico necesario para un mejor servicio.
- Contribuir con los Programas de salud del Gobierno del Estado.
- Colaborar con las Autoridades de salud Federales para que el Programa Oportunidades cumpla con sus objetivos.

### 6.3.7 Estrategia 4: *Regularización Y Desarrollo Territorial Integral*

6.3.7.1 **Objetivo:** Impulsar el desarrollo sustentable del Municipio por medio del ordenamiento territorial y la certidumbre legal de las tierras que permitan impulsar el equipamiento de las comunidades y generar progreso para la población.

#### META

**M1** Logar que la economía del municipio aumente

#### 6.3.7.2 *Líneas de acción:*

- Elaboración y actualización de los *Planes de Ordenamiento Territorial para el crecimiento urbano*.
- Actualizar los *Reglamentos* existentes sobre el Ordenamiento Territorial y el Uso del Suelo para su aprovechamiento.
- Actualización del Catastro Municipal.
- Asesorar a los comuneros o ejidatarios para la regularización de sus predios, además de dirimir conflictos ejidales existentes, cooperando con la instancia responsable.

- Regularizar los predios que tiene en donación el Municipio para aprovecharlos en la ejecución de obra pública.

### **6.3.8 Estrategia 5: Servicios Públicos De Calidad**

**6.3.8.1 Objetivo:** Dotar a la comunidad de servicios públicos necesarios que funcionen de manera continua y permanente y que además sean de calidad.

#### **META**

**M1** Mejorar la capacitación constante de los servidores, para lograr una mejor impartición de sus funciones.

#### **6.3.8.2 Líneas de acción:**

- Mejorar y ampliar los servicios públicos en el Municipio.
- Modernizar y ampliar los sistemas de distribución de agua potable.
- Mejorar y dotar de mayor parque vehicular al Municipio para el servicio de limpia y recolección de basura.
- Actualizar los padrones del parque luminario y modernizar el servicio.

### **6.3.9 Estrategia 6: Vivienda Digna**

**6.3.9.1 Objetivo:** Procurar que los habitantes cuenten con una vivienda digna en donde las familias puedan tener un cobijo sano y un espacio donde vivan con seguridad y tranquilidad.

#### **META**

**M1** Promover más programas de apoyo a la vivienda.

#### **6.3.9.2 Líneas de acción:**

- Impulsar la construcción de vivienda en la zona urbana, cumpliendo con los criterios de desarrollo urbano.
- Gestionar y aplicar programas de vivienda rural para familias que viven en niveles de hacinamiento.
- Equipar a las viviendas de las comunidades con fogones, estufas y baños sustentables.
- Coordinar los Programas Municipales con los Estatales y Federales para el impulso de vivienda en el Municipio.
- Apoyar a quien lo solicite en la búsqueda de financiamientos para la construcción de su vivienda.

### **6.3.10 Estrategia 7: Promoción De La Cultura Y El Patrimonio Del Municipio**

**6.3.10.1 Objetivo:** Encaminar esfuerzos para la consecución de recursos y Programas que permitan la creación y ampliación de espacios para la promoción de la cultura en el Municipio, además de involucrar a la población en talleres y eventos formativos.

## META

M1 Lograr que una mayor parte de la ciudadanía se involucre en los talleres y eventos culturales.

### 6.3.10. 2 Líneas de acción:

- Difundir los usos y costumbres del Municipio.
- Incentivar la participación ciudadana en los proyectos culturales.
- Implementar de talleres y cursos de cultura en las escuelas del Municipio.
- Apoyar con becas a aquellas personas con algún talento artístico.
- Llevar eventos culturales y artísticos a las comunidades.

### 6.3.11 Estrategia 8: Infraestructura Hidráulica Y Eléctrica

6.3.11.1 **Objetivo:** Dotar y equipar a las comunidades de redes de electrificación, agua potable, alcantarillado y drenaje que nos permita hacer frente al rezago en estos rubros que no permiten el desarrollo integral del Municipio.

## META

M1 Lograr abastecer a todas las comunidades servicios de electrificación, agua potable, alcantarillado y drenaje.

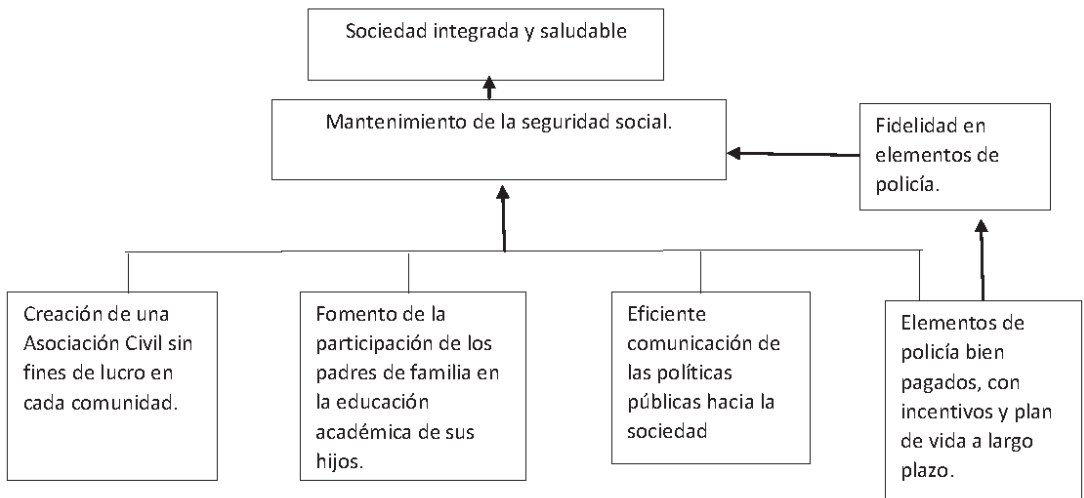
### 6.3.11.2 Líneas de acción:

- Construir de redes de agua potable, alcantarillado y drenaje.
- Ampliar de la red eléctrica para familias que aún no cuenten con el servicio.
- Construir de tanques de almacenamiento y bordaría para la captación de agua de temporal.
- Difusión del uso adecuado del agua potable.

## 6.4 CUARTO EJE: Seguridad y participación ciudadana

Engloba todas las acciones y programas que realizan los tres niveles de gobierno para que impere la paz con base en la aplicación correcta de la ley, que a su vez propicie que los habitantes de Santa Catarina vivan en un ambiente de seguridad hacia su propia persona y con su patrimonio, además de que promueve la participación ciudadana.

### 6.4.1 Árbol De Objetivos: Seguridad Y Participación Ciudadana



**6.4.2 Objetivo general**

Garantizar la Seguridad Pública para que los habitantes del Municipio vivan y se desarrollen en un ambiente de paz y tranquilidad con pleno goce de sus derechos y garantías, procurando la participación ciudadana en los quehaceres del Gobierno.

**6.4.3 Diagnóstico**

La seguridad pública y la correcta administración de la justicia son un derecho y una garantía de la que deben gozar todos los ciudadanos mexicanos, la ausencia de estas condiciones y derechos vulnera la tranquilidad de la sociedad, la corrompe y genera caos en los pueblos.

Son muchos los factores que provocan la existencia de conductas y hechos delictivos, por ejemplo, el crecimiento demográfico, la falta de oportunidades, las adicciones y la falta de profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad.

Es por estas razones que urge la estricta coordinación entre los diversos sectores de la sociedad y el gobierno para que juntos se tomen decisiones y se apliquen políticas públicas más eficaces en el combate y erradicación de los delitos.

En este sentido, según el INEGI, el Municipio de Santa Catarina no presenta un índice delictivo alto, ya que apenas al 2010 se registraron 57 delitos del orden del fuero común y para el 2011 se tuvo un total de 50 sentencias condenatorias, 25 del fuero común y 25 del fuero federal.

Mientras que los porcentajes por delitos sexuales, homicidio y daños del fuero común se encuentran en un nivel muy bajo, por ejemplo, las infracciones sexuales al censo del 2010 fueron 3 hechos cometidos.

Para esta administración es importante aplicar acciones de seguridad pública que fortalezcan el estado de derecho, así lo hizo saber el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, durante las sesiones que se llevaron a cabo y en donde los participantes manifestaron su preocupación entre otras cosas, por el índice de alcoholismo, venta clandestina de alcohol, más patrullas, construcción de módulos de seguridad entre otras necesidades que se pueden consultar en los ANEXOS del presente documento.

Por ello, es necesario que se promueva con mayor compromiso la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y gubernamentales, toda vez que el Municipio a través de su Gobierno sólo cuenta con los instrumentos básicos para ello, a saber, los Consejos de Participación que sugiere la Ley como el COPLADEM, el Consejo de Desarrollo Rural y los diversos comités según la materia, los cuales, son organizados y orientados por los responsables de las diversas áreas de la Presidencia Municipal.

Sin embargo, al ser la seguridad pública un tema de interés para los ciudadanos de Santa Catarina, si existe una cultura de participación para este tema, al presentarse una voluntad y sensibilidad de la población para coadyuvar a las tareas de prevención del delito que promueve el cuerpo de seguridad del Municipio en conjunto con el Estado.

Para esto, es necesario promover un órgano ciudadano que evalúe las metas del Gobierno Municipal y fomenta un cuerpo policiaco propio para que los indicadores de delincuencia mejoren.

#### **6.4.4 Estrategia 1: *Estado de Derecho***

**6.4.4.1 Objetivo:** Tener acceso a una impartición de justicia equitativa y a mecanismos de fácil acceso.

##### **METAS**

**M1** Lograr que la impartición de la justicia sea equitativa.

**M2** Lograr implementar la mediación y conciliación en la mayor parte de los casos posibles.

##### **6.4.4.2 Líneas de acción:**

- Reformar y actualizar de los Reglamentos.
- Cooperar y promover la investigación de los delitos.
- Elaborar de Manuales de Organización y Procedimientos del cuerpo de seguridad.
- Publicar y difundir del marco legal en materia de seguridad pública.

- Promover y aplicar los exámenes de control de confianza en los elementos de seguridad.

#### **6.4.5 Estrategia 2: *Municipio Seguro***

**6.4.5.1 Objetivo:** Realizar acciones, por parte de la Autoridad Municipal, para sancionar los delitos y que el cuerpo de seguridad cuente con el equipamiento necesario para hacer frente a las conductas ilícitas.

##### **META**

- M1** Mejorar los equipamientos de la policía municipal.
- M2** Lograr capacitar al 100% del personal encargado de la prevención del delito.
- M3** Lograr un salario justo, prestaciones laborales y seguridad social.
- M4** Implementar el servicio civil de carrera.

##### **6.4.5.2 Líneas de acción:**

- Cooperar en los operativos intermunicipales.
- Ampliar el equipamiento del cuerpo policiaco y que el existente siempre se encuentre en condiciones óptimas.
- Llevar a cabo operativos municipales de patrullaje de manera frecuente.
- Vigilar y coordinarse con la población y con el cuerpo de protección civil durante los eventos masivos.

#### **6.4.6 Estrategia 3: *Prevención del Delito***

**6.4.6.1 Objetivo:** Encaminar esfuerzos para generar programas, proyectos y políticas públicas para la prevención del delito, tales como el desarrollo cultural, esparcimiento y el deporte.

##### **META**

- M1** Mejorar el fomento al deporte y la cultura como método de prevención del delito.

##### **6.4.6.2 Líneas de acción:**

- Capacitar constante a los elementos de seguridad pública.
- Gestionar Programas ante el Estado y la Federación tendientes a la aplicación de actividades dinámicas comunitarias para el sano esparcimiento y la recreación.
- Mejorar y agilizar la comunicación entre la sociedad y el cuerpo de seguridad para atender problemáticas a tiempo.
- Fomentar en la población la cultura de la denuncia.

#### **6.4.7 Estrategia 4: *Protección Civil***

**6.4.7.1 Objetivo:** Contar con un marconormativo y una estructura funcional que dé vida y operatividad a un sistema Municipal de Protección Civil incluyente y con grupos voluntarios para la ejecución y vigilancia de acciones y recursos, con adecuadas acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de un fenómeno natural.

#### **META**

**M1** Mejorar la capacitación de los voluntarios para un mejor funcionamiento de Protección Civil.

#### **6.4.7.2 Líneas de acción:**

- Actualizar del Atlas Municipal de Riesgos.
- Actualizar del Padrón de Albergues.
- Creación del equipo de voluntariado del Cuerpo de Protección Civil.
- Dotar los elementos de protección civil de mayor equipo y herramientas.
- Cooperar con otros Municipios para hacer frente a contingentes, desastres naturales y accidentes.
- Llevar a cabo cursos de capacitación para el cuerpo de protección civil.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de tener una cultura de protección civil.

#### **6.4.8 Estrategia 5: *Promocionar La Participación Ciudadana***

**6.4.8.1 Objetivo:** Promover y crear los órganos de participación social (Comités y Consejos) para que incidan en la planeación, control de la ejecución y evaluación de programas y políticas públicas.

#### **META**

**M1** Lograr incrementar al menos un 50% el apoyo de la participación social.

**M2** Crear una Asociación Civil, sin fines de lucro, en cada comunidad financiando su constitución.

#### **6.4.8.2 Líneas de acción:**

- Involucrar en las acciones del gobierno municipal a la sociedad civil.
- Promover la participación ciudadana para las obras y proyectos del municipio.
- Crear los consejos municipales de participación social municipal.
- Promover la evaluación ciudadana hacia las acciones del Gobierno.

## **7. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Para comparar los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados, se presentan algunos criterios que se tomarán para la evaluación del presente Documento.

El Ayuntamiento será el encargado del seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal. La evaluación se realizará después del informe de Gobierno que rinda el Presidente Municipal, y con los resultados, se procederá a la actualización anual del Programa de Gobierno Municipal.

Para lo anterior, la Administración Municipal actual, impulsará esquemas integrales de seguimiento, control y evaluación, a partir de principios como la honradez, la ética y la participación democrática.

Dichos mecanismos impulsarán el cumplimiento de los objetivos planteados, y facilitará la rendición de cuentas por medio de un proceso transparente.

Los métodos e instrumentos de evaluación serán objetivos, y garantizarán que la gestión municipal sea perceptible.

Los resultados de los procesos de evaluación, al igual que la generación de información oportuna, serán insumo básico para orientar la toma de decisiones, para la reformulación de la política pública, así como para superar las limitaciones que encuentra su debida ejecución.

De esta forma, se impulsarán mecanismos que permitan dar seguimiento puntual y una evaluación integral del Plan de Desarrollo: medir el cumplimiento y alcance de sus objetivos, determinar la eficacia de los procedimientos utilizados, así como registrar el impacto social y el grado de satisfacción que el quehacer gubernamental genera en los Santacatarinenses.

Así, el COPLADEM, con la evaluación de los programas sectoriales y anuales, supervisará a las diferentes instancias en sus correspondientes ámbitos de competencia. De esta forma, todas las dependencias, unidades administrativas y servidores públicos se sumarán a este esfuerzo, comprometiéndose al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, a través de la evaluación de su desempeño y de la búsqueda de alternativas innovadoras para enfrentar nuevos desafíos.



## 8. BIBLIOGRAFÍA

### Leyes:

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos*, DOF 30-11-2012, México, 2012.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de Planeación*, DOF 09-04-2012, México, 2012.
- Legislatura del Estado de Guanajuato, *Constitución Política para el Estado de Guanajuato*, México, 2012.
- Legislatura del Estado de Guanajuato, *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*, México, 2012.
- Legislatura del Estado de Guanajuato, *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*, México, 2012.
- Legislatura del Estado de Guanajuato, *Reglamento de la ley de planeación para el Estado de Guanajuato*, México, 2012.

**Planes de desarrollo:**

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. DOF: 20/05/2013.
- [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013). 17 de septiembre de 2016.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 188, Cuarta Pate, de fecha 23 de noviembre del 2012.
- 1ra. Sesión Ordinaria del Consejo Regional I Noreste, San Luis de la Paz, Gto., 27 de julio de 2016.

**Programas de Gobierno:**

- Programa Estatal de Gobierno del Estado de Guanajuato 2012-2018.
- Actualización Programa Estatal de Gobierno 2016-2018.
- Programas Regionales del Estado de Guanajuato, Visión 2018. Gobierno del Estado de Guanajuato. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía. Edición 20 de diciembre de 2014.
- [www.iplaneg.guanajuato.gob.mx](http://www.iplaneg.guanajuato.gob.mx), 17 de septiembre de 2016.
- Programa Estatal de Mejora Regulatoria, Visión 2018, Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Proyecto de Programa de Gobierno propuesto por el IPLANEG. <http://seieg.iplaneg.net/pmd/>

**Acervos Estadísticos:**

3. CONAGUA, *Temperatura y Precipitación*, 2012.
4. CONAPO, *Índice de marginación a nivel localidad*, 2005.
5. CONAPO, *Índice de marginación por entidad federativa y municipio*, 2010.
6. CONAPO, *Índice de marginación por localidad*, 2010.
7. CONAPO, *Índices de marginación por entidad federativa y municipio*, 2005.
8. CONAPO, *Índices de Marginación*, México, 2012.
9. CONAPO, *México en Cifras*, México, 2012.
10. CONEVAL, *Censo de Población y Vivienda*, México, 2010.
11. [http://demo.odmstudio.net/empleo/secciones/historia/p\\_6/](http://demo.odmstudio.net/empleo/secciones/historia/p_6/)

12. <http://periodico.guanajuato.gob.mx/>
13. [http://www.elocal.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_guanajuato](http://www.elocal.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_guanajuato)
14. <http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/guanajuato/index.html>
15. <http://www.Guanajuato.gob.mx/municipios>.
16. [http://www.santacatarina.guanajuato.gob.mx/Santa/index.php?option=com\\_content&view=category&id=1&Itemid=27](http://www.santacatarina.guanajuato.gob.mx/Santa/index.php?option=com_content&view=category&id=1&Itemid=27)
17. INAFED, *Gobierno del Estado de Guanajuato, Enciclopedia de los Municipios de México: Estado de Guanajuato*, México, 2000.
18. INAFED, *Sistema Nacional de Información Municipal*, 2012.
19. INEGI, *Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades*, Octubre 2012.
20. INEGI, *Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades/Tablade equivalencias*, Octubre 2012.
21. INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*, México, 2012.
22. INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2015*, México, 2015
23. INEGI, *Cuaderno Estadístico Municipal de Santa Catarina*, 2001.
24. INEGI, *División Territorial del Estado de Guanajuato de 1810 a 1995*, Aguascalientes, México. 1997, pp. 167.
25. INEGI, *II Conteo de Población y Vivienda*, México, 2005.
26. INEGI, *Principales resultados por localidad (ITER, 2012.)*
27. INEGI, *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santa Catarina, Guanajuato*, México, 2012.
28. INEGI, *Proyecciones de la población de México 2010-2050 – CONAPO*, 2012.
29. INEGI, *Simulador de Flujos de Agua de Cuencas Hidrográficas*, V. 2.1.
30. INEGI, *Sistema para la consulta de información censal (SCINCE Versión 05/2012)*, 2012.
31. INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda*, México, 2000.
32. INEGI, *Catálogo de claves de municipios de México*, México, 2005.
33. INEGI, *Catálogo de claves de localidades (base del Censo de Población y Vivienda 2010)*, México, 2010.
34. INEGI, *Catálogo de claves de localidades (base del Censo de Población y Vivienda 2015)*, México, 2015
35. INEGI, *Catálogo de claves de localidades (base del Censo de Población y Vivienda 2015)*, México, 2015
36. Secretaría de Hacienda, *Estudios Histórico-Económico-Fiscales de los Estados de la República Mexicana*, México, 1939, pp. 373.
37. SEDESOL, *Catálogo de microrregiones*, 2012.
38. SEDESOL, *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)*, 2012.
39. Servicio Meteorológico Nacional, CNA, *Análisis Climatológico*, 2011.
40. Sistema Nacional de Planeación Democrática, *Marco de Referencia*, México, 2008.

## 9. ANEXOS

### 9.1 Necesidades enlistadas por el COPLADEM

#### 9.1.1 Solicitud de Puentes y dignificación de calles.

- 1.- Charco del muerto. Continuación de la calle Moctezuma

- 2.- Charco delmuerto. Continuación de calle Abasolo
- 3.- Charco del Muerto. Construcción de puente peatonal sobre río Tierra Blanca.
  
- 4.- El Tablón. Apoyo para pavimentar la calle Porvenir.
- 5.- El Tablón. Ampliación de servicios básicos en calle Josefa Ortiz de Domínguez.
- 6.- El Tablón. Nivelación de lateral de carretera, santa Catarina- San José, construcción de ciclo-vía.
  
- 7.- Santa Rosa. Arreglar las calles Fco. I. Madero y Cuitláhuac.
- 8.- Santa Rosa. Pavimentación en la calle del Mezquite.
- 9.- Santa Rosa. Agua potable en la calle del Mezquite.
- 10.- Santa Rosa. Red eléctrica en la calle del Mezquite.
- 11.- Santa Rosa. Pavimentación de la calle Palmeros.
- 12.- Santa Rosa. Pavimentación en el callejón de la Palma.
  
- 13.- Peña Colorada. Puente en calle la Era (cruce vehicular)
- 14.- Peña Colorada. Terminación de andador sobre carretera.
- 15.- Zapote –Carrillo. Acceso vehicular a la primaria, preescolar y casa habitación.
- 16.- Zapote –Carrillo. Acceso, empedrado y emboquillado del callejón Ignacio Zaragoza.
  
- 17.- Corral Blanco. Arreglo y revestimiento de las calles.
  
- 18.- Comunidad del Copudo. -Empedrado del puente del Copudo.
- 19.- Comunidad del Copudo. Construcción de represa, para retener agua y rehabilitar el pozo de agua potable.
- 20.- Comunidad del Copudo. Puente en el arroyo en el camino principal
  
- 21.- El Nogal. Continuación del camino del Zapote de Corral Falso al Nogal (ya que beneficia a las localidades de Paredes, Yerbabuena, Loma del Copudo y el Copudo).
- 22.- El Nogal. Continuación del empedrado y muro de contención en la calle principal.
- 23.- El Nogal. Empedrado en la brecha que se comunica con la carretera de la Loma del Copudo a Paredes.
- 24.- El Nogal.- Abrir brechas para que estén comunicadas 5 viviendas, de esta localidad.
  
- 25.- Corral Falso. Rampa en la entrada de la telesecundaria de la localidad de Corral Falso.
  
- 26.- Las Limas. Ampliación del camino de La Ceja a la escuela.
- 27.- Las Limas.- Comunicación de la carretera Limas-Zapote de Corral Falso.

- 28.- Aguacate.- Empedrado del puente.  
29.- Aguacate. Brecha de la curva del cedro al manantial.  
30.- Aguacate. Brecha del Taller comunitario alarroyo del agua para abrir un Pozo.  
31.- Aguacate. Empedrado del puente alHuamúchil.
- 32.- El Chilar. Continuación depavimentación de calles yreparación de las existentes.  
33.- El Chilar. Apertura de nuevas calles paramejorar la calidad de vida delos habitantes.  
34.- El Chilar. Barandal en calle 19 de marzo.
- 35.- Llano Blanco. Continuación de la calle Corregidora  
36.- Llano Blanco. Andador en la carretera que comunica ala comunidad
- 37.- Tres Álamos. Calle hacia Cruz de Diego.  
38 Tres Álamos. Brecha para tener accesovehicular hacia la calle José Matías Morelos  
39.- Ortega.-Empedrado en el puentepeatonal.  
40.- Cruz deDiego.- Puente peatonal  
41.- Cruz deDiego.- Pavimentación de la calle privada El Saucito.
- 42.- El Sabino. Puente peatonal ubicado en el callejón de los Hernández y calle Guerrero.  
43.- El Sabino. Empedrado de la calle Moya.  
44.- El Sabino. Arreglo de la calle prolongación 20 de noviembre que va hacia la comunidad de la Faja.  
45.- El Sabino. Un andador sobre la carretera.
- 46.- La Faja. Puente peatonal colgante.  
47.- La Faja. Terminación de la calle 20 denoviembre.  
48.- La Faja. Seguimiento de la pavimentación de la calle 20 de noviembre.
- 49.- El Chapín. Puente vehicular.  
50.- El Chapín. Pavimentación del camino porque cuando llueve se hace lodoso.  
51.- El Chapín. Puente vehicular en el arroyo de la zorra para que los niños vayan a la escuela.
- 52.- Tres Álamos. Empedrado de la calle Cipreses.
- 53.- La Rusia. Rehabilitación de la calleprincipal.  
54.- Ortega Puente vehicular.

### 9.1.2. Ampliación Y Modernización De Red Eléctrica

- 55.- El Tablón. Ampliación de luz eléctrica en la calle de los Ramírez que se ubica delante de la cancha de usos múltiples.
- 56.- El Tablón. Alumbrado público en la calle de acceso al hospital comunitario.
- 57.- El Tablón.- Línea de baja tensión para sus habitantes.
- 58.- El Tablón.- Adquisición de medidores para el agua potable.
- 59.- El Tablón.- Ampliación de alumbrado público sobre carretera San José I. Santa Catarina.
- 60.- Zapote-Carrillo. Ampliación de red eléctrica.
- 61.- Corral Blanco. Alumbrado público donde falta.
- 62.- Comunidad del Copudo. Ampliación de alumbrado.
- 63.- El Nogal ampliación de red eléctrica
- 64.- Las Limas. -Ampliación de alumbrado público.
- 65.- Llano Blanco.- Ampliación de alumbrado y luz eléctrica en la calle unidad deportiva.
- 66.- Tres Álamos.- Ampliación de luz y alumbrado público
- 67.- Ortega. Continuidad del alumbrado público cruz de Diego-Ortega
- 68.- Cruz de Diego. Rehabilitación de línea de alta tensión.
- 69.- Cruz de Diego. Cambio del transformador del pozo de agua potable
- 70.- Cruz de Diego. Retirar los cables de alta tensión que están arriba de los Aulas de clases.
- 71.- El Sabino. -Ampliación de luz y alumbrado público desde el callejón de los Hernández hasta la calle el Sauz sobre la carretera.
- 72.- El Sabino. Reubicación de los postes que se encuentran en propiedades Privadas.
- 73.- La Faja. Alumbrado del puente hacia la ermita.
- 72.- La Faja. Ampliación de alumbrado público.
- 73.- La Rusia.- Electrificación y reparación de transformadores.
- 74.- Ortega.- Rehabilitación de los transformadores de energía eléctrica.

### 9.1.3. Rehabilitación Y Equipamiento De Espacios Educativos

- 75.- Comunidad de El Copudo -Ampliación de la cancha de la Escuela Primaria.
- 76.- Comunidad del Copudo -Restauración de la tela de la cancha de la primaria.
- 77.- El Nogal -Techado del patio del preescolar y primaria.
- 78.- Corral Falso -Aplanado de la parte externa de la escuela
- 79.- Corral Falso -Techo de 11 m x 6 m con rejillas para la escuela Emiliano Zapata.
- 80.- Cruz de Diego -Reparar el techo de la escuela La Reforma.
- 81.- Cruz de Diego -Ampliación del techado ubicado en el patio de la escuela Lázaro Cárdenas.
- 82.- El Chapín -Mejorar la cancha de la escuela ya que cuando llueve no tiene salida el agua.
- 83.- La Rusia -Techado de las canchas de usos múltiples, del preescolar y de la primaria.
- 83.- La Rusia -Construcción de cancha en la escuela primaria.

84.-Cruz deDiego -Fachada principal de laescuela la reforma y unabodega.

#### **9.1.4 Construcción Y Rehabilitación De Espacios Deportivos.**

85.- PeñaColorada -Techado de la cancha existente.

86.- El Nogal – Necesita una cancha de usos múltiples.

87.- El Chilar -Techado de la canchubicada en la calle 12 dediciembre.

88.-Ortega -Rehabilitación de la cancha debasketbol (*cercado ytechado*)

89.- Ortega -Muros de contención para lacancha de futbol.

90.- Cruz deDiego -Cancha de futbol (*jóvenessolicitan terreno.*)

91.-Cruz deDiego -Terminación del barandal queestá en las canchas de la escuela, así comola parte trasera de los salonesque colindan con la Sra.Ambrosia Mata.

92.- El Sabino – Necesita una cancha de usos múltiples.

93.- La Faja -Compra de un terreno parauna cancha de futbol

94.- Santa Cruz.- Techado de cancha de usos múltiples existente, escriturada a nombre del Municipio.

95.- Santa Cruz.- Solicita Gimnasio al aire libre, sobre terreno de área verde existente, escriturado a nombre del Municipio.

#### **9.1.5 Construcción Y Ampliación De Redes De Drenaje, Agua Potable Y Perforación De Pozos**

96.- El Tablón -Continuación del drenaje alfinal de la calle Ignacio Allendey/o que se pueda apoyar a lasfamilias de dicha zona conexcavación de fosas para susbaños.

97.- El Tablón -Drenaje en la calle de losRamírez.

98.- Santa Rosa -Mejoramiento del servicio deagua potable en la parte alta(*debido a que sólo se da unavez al día por la mañana*).

99.- ZapoteCarrillo -Solución al problema deabasto de agua potable.

100.- ZapoteCarrillo -Apoyo para perforación depozo de agua potable.

101.- Comunidaddel Copudo -Seguimiento del pozo de aguapotable.

102.- El Nogal -Depósito de agua potable que almacene 10,000 Lts., que seabastezca por medio de pipas.

103.- Aguacate. Ampliación del pozo.

104.- Aguacate -Deposito grande frente los huertos del Aguacate.

105.- El Chilar -Perforación de pozo paraabastecimiento de aguapotable.

106.- El Chilar – Rehabilitación de depósitosexistentes y red de aguapotable.

107.- Llano Blanco -Ampliación del depósito deagua potable.

108.- Llano Blanco -Rehabilitación de tubería deagua potable.

109.- Ortega -Ampliación del depósito deagua potable.

110.- Ortega -Ampliación de la red de aguapotable.

- 111.- Ortega -Ampliación del depósito de agua potable en la capilla.
- 112.- Cruz deDiego -Ampliación de red de agua potable.
- 113.- El Sabino -Ampliación de agua potable.
- 114.- La Faja -Terminación de línea de drenaje.
- 115.- La Faja -Ampliación de la red de agua potable en la comunidad.
- 116.- La Rusia -Perforación de un pozo de agua potable que dé servicio a las comunidades la Zorra, el Chapín, la Rusia y el Chiquihuitillo.
- 118.- La Rusia -Obras o sistemas de almacenamiento de agua pluvial.
- 119.- La Faja.- Instalación de micro medidor de agua potable.
- 120.- Instalación de filtros de agua potable, a través de la Asociación Civil Tierra y Cal de -san Miguel Allende Guanajuato. (Filtros de barro cocido)

#### **9.1.6. Construcción Y Equipamiento De Espacios De Salud**

- 121 Corral Blanco -Techado de la casa de salud.
- 122 El Nogal -Techado y piso para el patio de la casa de salud además de circularla para que esté protegida.
- 123 El Chilar -Construcción de casa de salud.
- 124 Ortega -Creación de una unidad de salud.

#### **9.1.7. Equipamiento Comunitario**

- 125 Charco del Muerto. Construcción de salón de usos múltiples.
- 126 Santa Rosa. Terminación de la cocina comunitaria ubicada a un lado de la capilla.
- 127 Santa Rosa. Terminación de cocina comunitaria (puertas, piso y ventanas).
- 128 Peña Colorada.- Cercado del taller de usos múltiples.
- 129 Zapote Carrillo.- Cercado con celosía y/o barandal.
- 130 Aguacate -Muro de contención (no dice donde lo requieren).
- 131 Aguacate -Muro de contención en el taller comunitario.
- 132 Aguacate -Barandal del Huamúchil al taller comunitario.
- 133 Cruz de Diego -Techado en la casa campesina (para usos múltiples).
- 134 Cruz de Diego -Muro de contención debajo de la capilla para que se haga un patio.
- 135 Cruz de Diego -Rehabilitación del comedor (equipamiento) cocina comunitaria
- 136 Cruz de Diego -Baños
- 137 El Sabino Topes en lugares estratégicos
- 138 El Sabino Un baño en el salón comunitario
- 139 El Sabino Un techado para el salón comunitario

#### **9.1.8. Rehabilitación Y Equipamiento De Capillas**

- 140 Santa Rosa. Terminar de colocar barandales del atrio de la iglesia.
- 141 Zapote - Carrillo Techado frente a la capilla.
- 142 Corral Blanco. Piso de la capilla y un baño.



- 143Comunidaddel Copudo.Baño para la capilla.  
 144Comunidaddel Copudo.Cocina para la capilla.  
 145Comunidaddel Copudo.Tejado para la capilla  
 146 Ortega Baño para la capilla.  
 147Ortega. (Capilla) Techado y baño para la capilla  
 148 La Rusia.Construcción de baños y bardaperimetral en la capilla.

#### 9.1.9. Equipamiento y apoyo a las Actividades de la Sociedad Civil Organizada.

- 150.- Construcción de Salón de Exhibición de Productos artesanales. En la Cabecera Municipal. En terreno ubicado sobre la Calle Revolución, escriturado a nombre del Municipio.  
 151.- Apoyo económico para pagar los gastos de constitución de la Sociedad de Productores de la Nuez.

### 10.- Programas Institucionales

<b>PROGRAMAS</b>
<b>Programa de dignificación de las oficinas de atención al público:</b> Consiste en Gestionar recursos para adquisición de terreno para un nuevo edificio administrativo. Y que, en el futuro, el actual palacio municipal se convierta en archivo municipal y museo del pueblo.
<b>Programa de tecnificación de la administración pública municipal.</b> - Consiste en la Adquisición del servicio de internet a través de la Universidad de Guanajuato –Unidad Tierra Blanca. Contratación de la elaboración de la página web del Municipio. Realizar un diagnóstico sobre los costos económicos, para saber los requerimientos que necesita el Municipio para implementar el sistema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR).
<b>Programa de Planeación de la Administración Pública Municipal.</b> - Consiste en crear el Organismo Municipal de Planeación, indicado en el artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
<b>Programa de Regularización de Asentamientos Humanos,</b> a través del Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra.
<b>Programa de justicia administrativa.</b> - Consiste en crear un Juzgado Administrativo Municipal, en asociación con los municipios de Victoria, Tierra Blanca y Santa Catarina. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 241 de la Ley Orgánica

Municipal para el Estado de Guanajuato
<b>Programa de fiscalización municipal.</b> - Consiste en crear la Dirección de fiscalización.
<b>Programa de Valuación y verificación catastral.</b> - Consiste en actualizar los valores catastrales y revisión de las construcciones existentes en cada uno de los predios urbanos y rurales.
Terminar la primera fase del balneario de la Localidad de Juan Diegos.
Delimitar el terreno de la cueva del Copudo y escriturarlo.
Gestionar recursos para proyecto ejecutivo del acondicionamiento del camino hacia el Cerro grande. (Cerro de las Letras)
Terminar la rehabilitación de la Planta Tratadora de Agua de la cabecera municipal.
Promover entre los particulares espacios para estacionamientos públicos.
Ampliación de banquetas en la calle Morelos –Ciudades Humanas, en la que se le da preferencia al peatón, y no a los vehículos.
Cableado subterráneo de los servicios de electricidad, teléfono y otros servicios, en las calles del centro histórico, abarcando las calles: Calle Hidalgo, Calle Morelos, Jardín.
Terminar la Planta Tratadora de Agua de la localidad de Juan Diegos.
Creación de un nuevo producto turístico. Transporte para visitar Las Cactáceas Gigantes (en Tierra Blanca), Las Pinturas Rupestres (En Victoria), El Salto (En tierra Blanca). Proyecto en asociación de los tres municipios.
Contratar un spot radiofónico invitando a conocer al Municipio de Santa Catarina. Proyecto en asociación de los tres municipios.
Fortalecimiento de la feria de la nuez y el cacahuate.
Fortalecimiento de la Muestra gastronómica de la comunidad del Chilar.
Gestionar recursos para la adquisición de Invernaderos.
Gestionar recursos para la Apertura de un vivero municipal, en el terreno propiedad del municipio, ubicado en la orilla del río Tierra Blanca (Terreno que se le compro a Yolanda Osornio)
Terminar el Centro de Atención Múltiple (CAM)
Conformación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, indicado en el <b>Artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato</b> , el cual contendrá los objetivos y estrategias de uso y ocupación del suelo, así como la estrategia general de usos, reservas, destinos y provisiones de conformidad con la Ley de la materia. La propuesta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial será elaborada por el organismo municipal de planeación.
<b>Integración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal</b> , indicado en el <b>Artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato</b> .
<b>PROGRAMA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL Artículo 140-1.</b> Para los efectos de la presente Ley, se considera como Cronista Municipal, al servidor

público de la Administración Pública Municipal que tiene como objetivos fundamentales:

- I. El registro de sucesos notables acaecidos dentro de la circunscripción territorial del municipio al que pertenezca; y
- II. Investigar, rescatar, conservar, difundir y promover una cultura histórico-cultural entre la sociedad, dentro de su municipio y proyectarla en la Entidad y el país.

Gestionar capacitación para los elementos de seguridad pública en las diferentes dependencias gubernamentales según sea el tema de especialización, ya sobre derechos humanos, primeros auxilios, manejo de armas de fuego, sometimiento y traslado de personas detenidas, preservación de la escena del crimen, casos especiales en violencia contra la mujer y protección de infantes.

Conformar el Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana, indicado en el artículo 161 de la **Ley Del Sistema De Seguridad Pública Del Estado De Guanajuato**, el cual tendrán como finalidad fomentar la participación de la sociedad civil, en colaboración con las instancias públicas respectivas, en la planeación, elaboración, evaluación y supervisión de las actividades en materia de seguridad pública, que se lleven a cabo en sus ámbitos de competencia municipal.

## **10.1.- Programas Derivados del Programa de Gobierno Municipal**

### **10.1.1.- Desarrollo Social Y Rural**

- 3x1 migrantes (SEDESOL)
- FAMI
- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON SEDESHU (MEVI)
- TECHO DIGNO
- TINACOS
- CUARTOS
- PIDMC PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD
- BAÑOS

### **10.1.2.- Desarrollo Económico**

- PROYECTOS PRODUCTIVOS
- CRÉDITOS PARA LA VIVIENDA CON COVEG
- PROGRAMA PINTA TU ENTORNO
- ATENCIÓN A MIGRANTES GUANAJUATENSE Y SUS FAMILIAS

## **11.- Ficha De Proyectos**

11.1 Mejor calidad de vida en Santa Catarina

FICHA DE PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO		MEJOR CALIDAD DE VIDA EN SANTA CATARINA	
REGIÓN		SUBREGIÓN	ESTRATEGIA DE DESARROLLO
REGIÓN I NORESTE		No. 1	EQUILIBRIO
CLAVE	PRIORIDAD	HORIZONTE	DIMENSIÓN
SR1/HYS-001	ALTA	CORTO PLAZO	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
<b>CONGRUENCIA CON EL PLAN 2035</b>			
<p>COMPONENTE: 1. Humano y Social.</p> <p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INICIATIVAS: Objetivo estratégico 3: "Garantizar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud", Iniciativas: I.3.2. E-salud: plataforma tecnológica en salud; Objetivo estratégico 4: "Garantizar el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integralidad", Iniciativas: Iniciativa I.4.1. Todos por la educación básica; I.4.3. Centros comunitarios de educación continua y abierta; Dimensión Medio Ambiente y Territorio, Objetivo estratégico 6: "Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable", Iniciativa: Iniciativa IV.6.3. Vivienda Verde.</p>			
<b>INFORMACIÓN DEL PROYECTO</b>			
<b>OBJETIVO</b>			
Cubrir la demanda de servicios de salud en la población; fortalecer la infraestructura educativa básica; enfatizar la educación para la vida y el trabajo, y gestionar un modelo de vivienda rural sustentable.			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>			
El proyecto cuenta con 3 componentes: a) componente de salud, que pretende lograr el 100 por ciento de cobertura en población derechohabiente a alguna de las instituciones de salud pública; b) componente de educación que busca fortalecer la infraestructura educativa básica haciendo especial énfasis a la educación para la vida y el trabajo, dentro de un modelo rural de excelencia; y c) componente sustentable, que promueva un modelo de vivienda rural sustentable, considerando los factores que impulsan el rezago social del municipio.			
<b>METAS</b>			
<b>Beneficiarios:</b>	Habitantes con alto grado de marginación en el municipio.		
<b>Meta Física</b>	100% en cobertura de población derechohabiente, una propuesta de modelo para fortalecer infraestructura educativa, una propuesta de modelo de vivienda rural sustentable		
<b>Ubicación:</b>	Localidades más marginadas del municipio.		
<b>Otros:</b>	El proyecto se realizará de manera coordinada entre municipio y Gobierno del Estado.		
<b>JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>			
	<b>CUALITATIVA</b>		<b>CUANTITATIVA</b>
<b>1</b>	Mejorar las condiciones de salud	<b>1</b>	Rezago educativo: 62.5%

2	Disminuir la pobreza.	2	Índice de pobreza: 74.7%
3	Evitar la amenaza de la emigración.	3	IRS: 0.2109. IM: 0.2556; número 7 estatal.
4	Promover un modelo de vivienda sustentable.	4	
COMPONENTES DEL PROYECTO		TIEMPOS DE REALIZACIÓN	
1ª	Diagnóstico y prospectiva en salud y educación.	6 meses.	
2ª	Conformación de un órgano ciudadano de seguimiento.	6 meses.	
3ª	Aplicación de acciones con apoyo en centros comunitarios.	1 año.	
ENTIDAD RESPONSABLE			
Municipio y Gobierno del Estado			
CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL			
SECTOR		ENTIDAD RESPONSABLE	
Dimensión Desarrollo Humano y Social.		Área de desarrollo social del municipio.	
		Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	
		Secretaría de Educación.	
		Secretaría de Salud.	
PRINCIPALES AMENAZAS DEL PROYECTO			
1	Falta de seguimiento de autoridades estatales y municipales		
2	Falta de acuerdos entre actores involucrados en el proyecto.		
3	Insuficiencia de recursos destinados al proyecto.		
PRINCIPALES OPORTUNIDADES			
1	Infraestructura disponible en salud y educación.		
2	Disposición de la sociedad civil para involucrarse.		
ESCENARIO DE NO REALIZAR EL PROYECTO			
1	Continuar con rezago educativo y analfabetismo.		
2	Continuar con marginación y rezago social.		

### 11.2 Gobierno que da Resultados en Santa Catarina

FICHA DE PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO			GOBIERNOS QUE DAN RESULTADOS EN SANTA CATARINA
REGIÓN		SUBREGIÓN	ESTRATEGIA DE DESARROLLO
REGIÓN I NDRESTE		No. 1	IMPULSO
CLAVE	PRIORIDAD	HORIZONTE	DIMENSIÓN
SR1/APyED-001	ALTA	CORTO PLAZO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO
CONGRUENCIA CON EL PLAN 2035			
COMPONENTE: 1. Desarrollo Institucional.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INICIATIVAS: objetivo estratégico 1 de la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho: "Garantizar la efectividad, innovación pública y legitimidad del ejercicio gubernamental. Iniciativa II.1.1.- Gobierno Estratégico, revitalización del servicio público. E-Salud. Plataforma tecnológica en salud. Iniciativa II.1.2.- Gobierno cercano. Iniciativa II.1.4.- Gobierno de calidad; y II.1.5.- Servicio Civil de Carrera de Excelencia.			

INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
<b>OBJETIVO</b>			
Diseñar una estructura, manuales y procesos que se adecuen a la dinámica de la administración pública municipal, y promuevan la participación social en el diseño, evaluación y seguimiento de las acciones del gobierno municipal.			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>			
Gestionar el apoyo del gobierno estatal para diseñar una estructura, manuales y procesos que se adecuen a sus circunstancias, y promuevan la participación social. Además la profesionalización constante de los servidores públicos, así como la dotación de equipamiento para la realización de tareas de carácter público.			
<b>METAS</b>			
<b>Beneficiarios:</b>	Servidores públicos de la presidencia municipal, y habitantes del municipio.		
<b>Meta Física</b>	Manuales, procesos y reestructura de la administración municipal		
<b>Ubicación:</b>	Presidencia municipal de Santa Catarina.		
<b>Otras:</b>			
<b>JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>			
<b>CUALITATIVA</b>		<b>CUANTITATIVA</b>	
<b>1</b>	Mejorar la preparación de servidores públicos.	<b>1</b>	Ingresos público propios: 5.9%
<b>2</b>	Aprovechar capacitación federal y estatal.	<b>2</b>	Aportaciones federales: 51.6%
<b>3</b>	Abatir amenaza de gobiernos deficientes.	<b>3</b>	Capacidad de inversión: 49.7%
<b>COMPONENTES DEL PROYECTO</b>		<b>TIEMPOS DE REALIZACIÓN</b>	
<b>1a</b>	Diseño del modelo de capacitación y evaluación ciudadana.	6 meses	
<b>2a</b>	Aplicación de cursos y adaptación de Servicio Civil de Carrera.	1 año	
<b>3a</b>	Evaluación de servicios y resultados por parte de la ciudadanía.	1 año	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>			
Municipio y Gobierno del Estado			
<b>CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL</b>			
<b>SECTOR</b>		<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	
Administración Pública y Estado de Derecho		Oficialía Mayor o área administrativa (municipio)	
		Secretaría de Gobierno del Estado.	
<b>PRINCIPALES AMENAZAS DEL PROYECTO</b>			
1	Apatía por parte de autoridades.		
2	Falta de recursos económicos.		
3	Cambios de gobierno y de servidores públicos capacitados.		
<b>PRINCIPALES OPORTUNIDADES</b>			
1	Deseos por capacitarse.		
2	Participación de instituciones de educación superior.		
3	Interés del municipio.		
<b>ESCENARIO DE NO REALIZAR EL PROYECTO</b>			



1	Se corre el riesgo de no contar con gobiernos eficaces y eficientes.
---	--

### 11.3.- Apoyo a Proyectos Productivos en Santa Catarina

FICHA DE PROYECTO			
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>		APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN SANTA CATARINA	
<b>REGIÓN</b>		<b>SUBREGIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE DESARROLLO</b>
REGIÓN I NORESTE		No. 1	IMPULSO
<b>CLAVE</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>HORIZONTE</b>	<b>DIMENSIÓN</b>
SR1/EC-001	ALTA	MEDIANO PLAZO	ECONOMÍA
CONGRUENCIA CON EL PLAN 2035			
<p>COMPONENTE: 3. Empresa y empleo.                      OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INICIATIVAS: Objetivo Estratégico 3: "Convertir a Guanajuato en una plataforma económica competitiva, articulada, diversificada e internacionalizada"; Iniciativa: III.3.10.1. Clúster turismo cultural; Iniciativa: III.3.6. Fortalecimiento de competencias.</p>			
INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
OBJETIVO			
<p>Generar un banco de proyectos productivos, que puedan catalizar la economía del municipio, considerando formas asociacionistas (cooperativas) con especial énfasis en el trabajo de las mujeres dado el alto nivel de feminización existente; cuidando en forma paralela la atracción de inversiones.</p>			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
<p>El proyecto busca identificar las actividades productivas principales de cada uno de las localidades del municipio de Santa Catarina. Los apoyos derivados de este proyecto, considerarían formas asociacionistas con especial énfasis en las mujeres, debido al grado de feminización de las localidades; además de articular un paquete de estímulos para atracción de inversiones, creando un corredor manufacturero y comercial aprovechando la conectividad carretera existente con Tierra Blanca y Victoria.</p>			
METAS			
<b>Beneficiarias:</b>	Población Económicamente Activa (PEA) desocupada y trabajadores en general.		
<b>Meta Física</b>	Incrementar la PEA y elevar los ingresos de la población.		
<b>Ubicación:</b>	Cabecera municipal del municipio.		
<b>Otros:</b>	El proyecto se realizará de manera coordinada entre municipio y Gobierno del Estado.		
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
CUALITATIVA		CUANTITATIVA	
1	Disminuir la pobreza.	1	Población en pobreza en el municipio: 74.7%
2	Evitar la amenaza de la emigración.	2	PEA: 36.2%
3	Promover la tecnificación de actividades	3	Ingresos familiares hasta 2 Sal. Mín.: 57.8%
4	Incrementar la PEA del municipio.	4	Tasa de desocupación abierta: 8.94
COMPONENTES DEL PROYECTO		TIEMPOS DE REALIZACIÓN	
1 <sup>a</sup>	Validación de vocaciones productivas en localidades.	1 año.	

2ª	Integración de productores por localidades.	6 meses.
3ª	Gestión de fondos para apoyar proyectos productivos.	1 año.
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>		
Municipio y Gobierno del Estado		
<b>CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL</b>		
<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	
Dimensión Económica.	Secretaría de Desarrollo Económico.	
Dimensión Desarrollo Humano y Social.	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	
<b>PRINCIPALES AMENAZAS DEL PROYECTO</b>		
1	Falta de interés por parte de autoridades estatales y municipales	
2	Falta de acuerdos entre municipio y Gobierno del Estado.	
3	Falta de estímulos para productores en las localidades.	
<b>PRINCIPALES OPORTUNIDADES</b>		
1	Aprovechar la potencialidad económica de las localidades.	
2	Crear un corredor manufacturero y comercial.	
<b>ESCENARIO DE NO REALIZAR EL PROYECTO</b>		
1	Decaimiento de la economía del municipio.	
2	Mayor emigración en busca de empleo.	

**11.4.- Corredor Turístico de Santa Catarina**

<b>FICHA DE PROYECTO</b>			
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>		CORREDOR TURÍSTICO DE SANTA CATARINA	
<b>REGIÓN</b>		<b>SUBREGIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE DESARROLLO</b>
REGIÓN I NORESTE		No. I	EQUILIBRIO
<b>CLAVE</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>HORIZONTE</b>	<b>DIMENSIÓN</b>
SR1/EC-002	ALTA	MEDIANO PLAZO	ECONOMÍA
<b>CONGRUENCIA CON EL PLAN 2035</b>			
COMPONENTE: 3. Empresa y Empleo. COMPONENTE: 3. Biodiversidad OBJETIVO ESTRATÉGICO E INICIATIVAS: objetivo estratégico 3."Convertir a Guanajuato en una plataforma económica competitiva, articulada, diversificada e internacionalizada. Iniciativa III.3.10.1.- Clúster de turismo cultural emblema número 16: "centros regionales de manejo integral de residuos". OBJETIVO ESTRATÉGICO E INICIATIVAS: objetivo estratégico 3. "Conservar los ecosistemas y biodiversidad del Estado". Iniciativa IV.3.1.- Clúster de espacios naturales.			
<b>INFORMACIÓN DEL PROYECTO</b>			
<b>OBJETIVO</b>			
Articular los atractivos ecoturísticos, de turismo religioso y cultural, con infraestructura, promoción adecuada, aprovechando la conectividad carretera existente entre el municipio, Tierra Blanca y Victoria.			



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
El proyecto inicia con la detección de atractivos y rutas turísticas dentro del municipio. Habrá de constituirse el Comité Turístico Municipal, con apoyo del área encargada del tema en el Gobierno del Estado. A ello se agregaría la conformación de un fondo destinado a favorecer proyectos en el tema, la infraestructura y difusión turística.			
METAS			
<b>Beneficiarios:</b>	Habitantes de localidades con atractivos turísticos.		
<b>Meta Física</b>	Un diagnóstico de potencialidades turísticas, un Comité Turístico Municipal en operación y una cartera de proyectos		
<b>Ubicación:</b>	Cabecera municipal y localidades con potencial (Juan Diegos, el Copudo, El Chilar, etc.).		
<b>Otros:</b>			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
CUALITATIVA		CUANTITATIVA	
1	Aprovechar la infraestructura carretera.	1	Índice de pobreza: 74.7%
2	Aprovechar los atractivos turísticos.	2	Ingresos familiares hasta 2 Sal. Mín.: 57.8%
COMPONENTES DEL PROYECTO		TIEMPOS DE REALIZACIÓN	
1a	Diagnóstico de potenciales rutas turísticas.	1 año	
2a	Conformación de Comité Turístico Municipal.	6 meses.	
3a	Gestión de fondos para estimular infraestructura y difusión	6 meses.	
4a	Presentación de proyectos turísticos.	6 meses.	
ENTIDAD RESPONSABLE			
Municipio y Gobierno del Estado			
CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL			
SECTOR		ENTIDAD RESPONSABLE	
Dimensión Economía		Área de turismo a nivel municipal.	
		Secretaría del ramo a nivel estatal	
PRINCIPALES AMENAZAS DEL PROYECTO			
1	Nulo interés por parte del municipio		
2	Carencia de recursos para destinar un área de turismo en el municipio.		
3	Carencia de proyectos en el tema.		
PRINCIPALES OPORTUNIDADES			
1	Existencia de atractivos turísticos tanto en la cabecera municipal como en localidades.		
2	Buena conectividad carretera con Victoria y Tierra Blanca, enlazando al centro del Estado.		
ESCENARIO DE NO REALIZAR EL PROYECTO			
1	Continuaría el rezago económico en el municipio y la carencia de empleos.		

**11.5.- Modelo de Localidad Rural Sustentable**

FICHA DE PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	MODELO DE LOCALIDAD RURAL SUSTENTABLE

REGION		SUBREGION		ESTRATEGIA DE DESARROLLO	
REGION I NORESTE		No. 1		EQUILIBRIO	
CLAVE	PRIORIDAD	HORIZONTE	DIMENSION		
SR1/MAyT-001	ALTA	CORTO PLAZO	MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO		
<b>CONGRUENCIA CON EL PLAN 2035</b>					
<p>COMPONENTES: 5. Ciudades; y 6. Vivienda.                      OBJETIVOS ESTRATEGICOS E INICIATIVAS: El proyecto atiende al objetivo estratégico 3 de la dimensión de Medio Ambiente y Territorio: "conservar los ecosistemas y biodiversidad del Estado, integrándolos al desarrollo social y económico". Iniciativa IV.3.5: "economía sustentable"; e iniciativa IV.3.6: "cultura ambiental". Objetivo estratégico 5: "desarrollo equilibrado y sustentable de los asentamientos humanos". Objetivo estratégico 6: "garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable".</p>					
<b>INFORMACIÓN DEL PROYECTO</b>					
<b>OBJETIVO</b>					
<p>Generar un modelo de localidad y vivienda sustentable, que busque mejorar seguridad alimentaria y proporcione medios de acopio de agua, solucionando la problemática del daño a los recursos naturales de las localidades, por la deficiente disposición de desechos.</p>					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>					
<p>Gestionar un modelo de localidad rural sustentable, que incluya vivienda, seguridad alimentaria de los habitantes, el acopio y aprovechamiento de agua y la disposición de desechos.</p>					
<b>METAS</b>					
<b>Beneficiarios:</b>	Todos los habitantes del municipio (cabecera municipal y demás localidades).				
<b>Meta Fisica</b>	Un modelo de localidad sustentable realizado				
<b>Ubicación:</b>	Municipio de Santa Catarina.				
<b>Otros:</b>					
<b>JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>					
<b>QUALITATIVA</b>			<b>CUANTITATIVA</b>		
1	Santa Catarina no cuenta con suelos propicios para la agricultura comercial.		1	Seguridad alimentaria (riesgo): 81.1%	
2	Se deben aprovechar los recursos de la biosfera por parte de las localidades.		2	% de unidades productivas con canales de tierra como riego (desperdicio de agua): 95.3	
3	Desde las localidades se deben desechar correctamente los sólidos y tratar el agua residual.		3	Porcentaje de viviendas con hacinamiento: 41.4	
4	Es permanente el riesgo de escasez de agua.		4	Viviendas particulares con piso de tierra: 5.5%	
<b>COMPONENTES DEL PROYECTO</b>			<b>TIEMPOS DE REALIZACIÓN</b>		
1a	Gestión del modelo con instancias de gobierno y académicas.			1 año.	
2a	Gestión de fondos para la realización del modelo y prueba piloto.			1 año.	
3a	Establecimiento gradual del modelo en localidades susceptibles.			1 año.	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>					
Municipio de Santa Catarina, Gobierno del Estado					

CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL	
SECTOR	ENTIDAD RESPONSABLE
Dimensión Medio Ambiente y Territorio	Área de Ecología del municipio.
	Instituto de Ecología del Estado.
	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado.
	Secretaría de Desarrollo Humano y Social.
PRINCIPALES AMENAZAS DEL PROYECTO	
1	Nulo interés de autoridades estatales y municipales.
2	Carencia de elementos técnicos para dar seguimiento a las acciones.
3	Insuficiente interés de habitantes de localidades.
PRINCIPALES OPORTUNIDADES	
1	Aprovechamiento de recursos federales y estatales para proyectos sustentables
2	Coordinación entre ámbitos de gobierno a nivel municipal, estatal y federal.
ESCENARIO DE NO REALIZAR EL PROYECTO	
1	Deterioro permanente en la calidad de vida de las localidades.
2	Deterioro de suelos y escasez de agua.

**11.6 Temas De Política Pública Obligatoria Para Los Municipios.**

Ley	Política Pública	Fundamento
<b>Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato</b>	Políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, estableciendo la coordinación entre las autoridades.	<b>Artículos</b> 1, 3, 13, 15, 16, 28, 30, 32, 39
<b>Ley de inclusión para las personas con discapacidad en el estado de Guanajuato</b>	El desarrollo integral y la inclusión social de las personas con discapacidad tendientes a la equiparación de oportunidades. (art. 8)	<b>Artículos</b> 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 18, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37

<p><b>Ley para la protección de los pueblos y comunidades indígenas en el estado de Guanajuato</b></p>	<p>I. Garantizar el ejercicio de los derechos colectivos e individuales de los pueblos y las comunidades indígenas;                  II. Impulsar su desarrollo social, económico, cultural y político; y                  III. Reconocer y preservar los derechos, la lengua, la cultura, la identidad, la integridad de sus tierras y las formas específicas de organización de los pueblos y las comunidades indígenas.</p>	<p><b>Artículos</b>                  1, 2, 3, 7, 10, 11, 12, 13, 43-58</p>
<p><b>Ley de los derechos de las personas adultas mayores para el estado de Guanajuato</b></p>	<p>Reconocer, proteger y garantizar los derechos de las personas adultas mayores, sin distinción alguna, para propiciarles un nivel de vida adecuado y su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.</p>	<p><b>Artículos</b>                  1, 2, 3, 6, 7, 11-20, 27.</p>
<p><b>Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Guanajuato</b></p>	<p>Impulsar, regular, proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, impulsando el empoderamiento de las mujeres en las esferas familiar, política, civil, laboral, económica, social y cultural, de manera enunciativa y no limitativa, a fin de fortalecer y llevar a la población guanajuatense hacia una sociedad más solidaria y justa.</p>	<p><b>Artículos</b>                  1, 2, 4, 5, 6, 14, 18, 20, 30</p>

Tabla elaborada por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 77, fracción VI y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Santa Catarina, Guanajuato, a los 9 días del mes de febrero de 2016.



*Lázaro Cárdenas Cabrera*  
**LÁZARO CÁRDENAS CABRERA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



*Eduardo Ibarra Ramírez*  
**S.U. EDUARDO IBARRA RAMIREZ**  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO